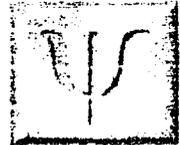




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

LA ACTITUD DE LOS UNIVERSITARIOS ANTE EL ABORTO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A N:

MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ MENDOZA
KLAYDER MORALES JULIO

DIRECTOR

DRA. VICTORIA MAGDALENA VARELA MACEDO

REVISOR

LIC. MIRIAM CAMACHO VALLADARES UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

MÉXICO



EXAMENES PROFESIONALES
FAC. DE PSICOLOGÍA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

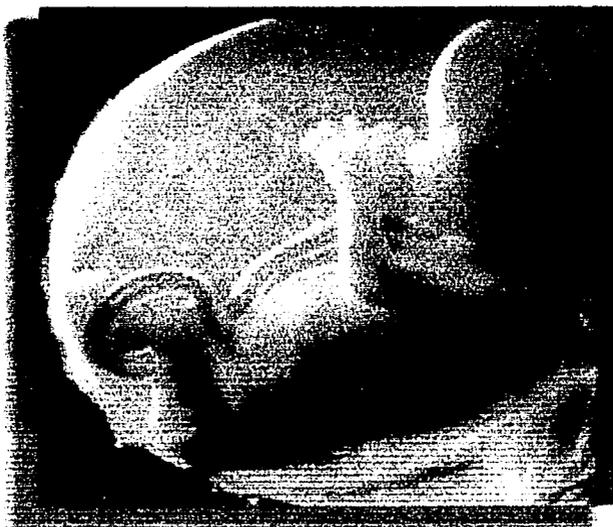
NUESTRO AGRADECIMIENTO PARA
LA DRA. VICTORIA MAGDALENA VARELA
MACEDO POR TODA SU CONFIANZA,
PACIENCIA, DEDICACION Y EL VALIOSO
TIEMPO BRINDADO DURANTE LA
ELABORACIÓN DE ESTE TRABAJO.

DE IGUAL MANERA AGRADECEMOS A LA
LIC. MARIA DE LOURDES MONRROY TELLO
POR GUIARNOS EN EL PROCESO ESTADISTICO
Y SUS ACERTADOS COMENTARIOS.

ASI MISMO, A NUESTRO REVISOR LA
LIC. MIRIAM CAMACHO VALLADARES
POR SUS OBSERVACIONES EN LA
CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO.

FINALMENTE DAMOS GRACIAS A LA
DRA. GEORGINA ORTIZ HERNANDEZ, AL
MAESTRO SOTERO MORENO CAMACHO Y
A LA LIC. BLANCA GIRON, POR ACEPTAR
PARTICIPAR EN LA EVALUACION DE ESTE
TRABAJO.

EL ABORTO



INDICE

INTRODUCCION	pag 3
CAPITULO I	
EL ABORTO	5
Antecedentes del Aborto Definición del Aborto Clasificación del Aborto	
CAPITULO II	
DIFERENTES ASPECTOS A CERCA DEL ABORTO	11
Aspecto Legal Aspecto Religioso Aspecto de Salud Aspecto Psicológico Aspecto Social	
CAPITULO III	
ACTITUD	24
Actitud Componente de la Actitud Componente Cognitivo Componente Afectivo Componente Conativo Propiedades de la Actitud Función de las Actitudes Formación de las Actitudes Adquisición de las Actitudes Proceso de Socialización La Cultura La Familia Los Grupos de Referencia El Concepto de sí mismo Contacto con el objeto de Actitud Estudios sobre la Actitud hacia el Aborto	

	pag
CAPITULO IV	
METODO	36
Justificación y Planteamiento del Problema	
Hipótesis	
Variables	
Sujetos	
Muestreo	
Tipo de Estudio	
Diseño	
Procedimiento	
Análisis Estadístico	
Instrumento	
Interpretación de los Factores	
Resultados	
Discusión y Conclusiones	
Limitaciones y Sugerencias	
BIBLIOGRAFIA	62
ANEXO 1	67
Prueba de Actitud hacia el Aborto	

INTRODUCCIÓN

El aborto es sin lugar a duda un tema controvertido y difícil de abordar por las reacciones emocionales que despierta.

Mientras que unos lo condenan en defensa del derecho a la vida de un nuevo ser recientemente concebido, otros lo apoyan en defensa del derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad.

Cualquiera que sea la postura que se tenga al respecto, la elevada incidencia de abortos legales e ilegales en todo el mundo es una realidad insoslayable.

El aborto es una práctica universal, reflejo de las estructuras económicas de cada época, se realiza desde hace miles de años por todas las civilizaciones de que se tiene conocimiento.

Dentro de las clasificaciones más frecuentes se considera al aborto en dos formas:

- Aborto espontáneo: Interrupción natural de antes de la viabilidad del producto
- Aborto provocado: Interrupción voluntaria mediante técnicas populares y/o quirúrgicas.

En esta investigación pretendemos identificar cual es la actitud de los estudiantes hacia el aborto provocado, esto con el fin de dar a conocer cual es la postura que adoptan los jóvenes ante una problemática social que les atañe directamente y por la cual ninguno estamos exento de atravesar.

En la actualidad la actitud de la población mexicana con respecto al aborto, se determina principalmente por los aspectos social, religioso, legal y psicológico, de igual forma tiene relación con la actitud que se tiene hacia la sexualidad y el cómo se asume ésta.

Esta investigación esta dirigida hacia estudiantes universitarios de distintas áreas, para poder hacer una comparación entre las diferentes disciplinas de estudio y ver su influencia en su manera de pensar.

Abarcaremos diferentes puntos para poder adentrarnos en el tema, en el primer capítulo vamos a exponer el tema del aborto, así como sus antecedentes históricos y una definición a este.

Continuamos con los diferentes aspectos que consideran al aborto en su particular punto de vista, los cuales están involucrados en la toma de actitud.

Hablaremos del significado de la actitud de acuerdo a diferentes autores, así como también sus componentes.

El instrumento que se empleo para realizar la investigación fue diseñado con base a otras investigaciones relacionadas con el tema, los reactivos conforman un nuevo y más completo instrumento de actitud que permite reflejar el pensamiento de los jóvenes con relación al aborto provocado.

Esperamos que la investigación aquí presentada nos permita hablar con mayor libertad de este tema que representa una problemática social difícil de tratar y que aún permanece en silencio.

CAPITULO I

EL ABORTO

ANTECEDENTES HISTORICOS

A lo largo de la historia el fenómeno del aborto ha ido evolucionando, sus implicaciones y la forma en que lo han o no sancionado, considerando los hechos más relevantes, cabe mencionar que el aborto se remonta a los orígenes de Egipto, aunque del todo son muy pocos los escritos que se pueden considerar veraces de lo cual lo relevante es que prevalecía una actitud negativa hacia él, ya que se tenía un respeto absoluto por la vida del que iba a nacer a tal grado que una mujer sentenciada a pena de muerte si se encontraba preñada no era ejecutada hasta después del parto.

Al igual que los Egipcios, los Persas y los Medos castigaban y reprobaban el aborto, la madre no podía en ningún caso desprenderse del producto y el padre debía ampararla hasta el nacimiento del niño, en caso de que la mujer preñada abortara se le castigaba a ella y al padre u a la persona que lo provocara.(Díaz Flores, 1998)

Asimismo, tenemos que en las civilizaciones orientales (China y Japón) se presentaba una posición negativa ante la práctica del aborto, ya que eran culturas que mantenían una poderosa solidez familiar y un gran respeto por sus antepasados. Por lo mismo, ellos preferían prevenir embarazos haciendo uso de pociones hechas a base de hiervas, aceites, miel, etc. (Díaz Flores, 1998)

De igual forma en el mundo islámico, se utilizaron técnicas anticonceptivas de tipo oral, óvulos y tapones, así como pociones "mágicas". Estos métodos han persistido hasta la actualidad.

Por el contrario, en la civilización India se aceptaba la práctica del aborto, en el Código llamado Manú, se establecía que cuando una mujer de casta elevada cometía una falta con un hombre de casta baja, debía darse muerte al hijo, lo cual se llevaba a cabo provocando el aborto u obligando a la madre a suicidarse; este aborto obligatorio era con el propósito de mantener la pureza de la sangre de las castas elevadas (Díaz Flores, 1998)

En los siglos I y II antes de J. C. el aborto llegó a ser una peste social en el mundo griego; una revisión de las prácticas griegas efectuadas en 1922 incluye doce páginas que enumeran los instrumentos más abortivos, inyecciones o tampones utilizados, lo que viene a demostrar que el aborto era visto como una práctica común (Médico Moderno, 1981)

Algunos filósofos griegos aceptaban el aborto en casos específicos, Sócrates estaba de acuerdo con la realización del aborto siempre y cuando se dejara a la voluntad de la madre.

Platón aconsejaba el aborto y aún el infanticidio en casos de uniones incestuosas como lo muestra en su obra "La República" (libro V, cap. IX):

"Ahora bien cuando las hembras y varones hayan pasado de la edad de procrear habrá que dejarles, que cohabiten libremente con quien quieran: excepto un hombre con su hija o su madre o las hijas o las ascendientes de su madre o bien una mujer con su hijo o su padre o los ascendientes de éste; y ello sólo después de haberles advertirlos que pongan sumo cuidado en que no vea siquiera la luz ni un solo feto de los que puedan ser concebidos, y que, si no pueden impedir que alguno nazca, dispongan de él en la inteligencia de que un hijo así no recibirá crianza" (Platón, 1963).

Aristóteles por su parte aceptaba el aborto cuyo propósito era la regulación del número de ciudadanos o la tasa de nacimientos por parte del Estado, para conseguir un ser humano lo más elegido posible (que tuviera inteligencia y control de espíritu), normando igualmente las uniones matrimoniales así como la educación de la infancia. Su opinión se refleja en su Obra Política (libro VII, cap. 14):

"En cuanto a la crianza de los hijos ya nacidos, debe haber una ley que prohíba educar y criar a ningún niño deforme; pero debido al número de los niños, si las costumbres regulares prohíben que ningún niño sea depositado, debe haber un límite fijo para la procreación de los hijos y si alguna persona tiene un hijo como resultado de sus relaciones matrimoniales que contraviene estas normas, debe practicarse en ellas el aborto, antes de que la cría haya desarrollado la sensación y la vida, pues la línea divisoria entre el aborto legal y el ilegal quedará señalado por el hecho de que el embrión tenga o no sensación y este vivo" (Aristóteles, 1964)

Con lo anterior, en las sociedades Griegas el aborto era permitido bajo ciertas circunstancias, por ejemplo, en caso de uniones incestuosas, para contener el excesivo aumento de la población, el mantener una población "elegida", para salvar la vida de la mujer o por que la mujer así lo deseara (Díaz Flores, 1998)

Otra de las civilizaciones para la cual el aborto voluntario no era considerado un delito fue Roma. En esta sociedad consideraban que el feto no era un ser viviente, sino una parte integral de las vísceras de la madre, por lo que toda mujer tenía la facultad de disponer libremente de su cuerpo, siendo únicamente derecho de ella el abortar o no (Munciño y Herrero 1989).

Después de la caída del Imperio Romano y en las primeras etapas del cristianismo, prácticamente todos los aspectos del control de la fecundidad recaían en las mujeres, por lo general sin la ayuda de los hombres ni de las profesiones médicas. Se sospecha que las comadronas practicaban abortos clandestinos, por las referencias en las que se habla de "imponer castigos severos contra la práctica de insertar varas en el útero de las embarazadas" (H. P. David, 1991).

Los hebreos usaban un término para el aborto, "neftel" que significa "echar fuera", pero no se le menciona ni en el Antiguo ni en el Nuevo Testamento. La actitud de la iglesia católica con respecto al aborto ha sido muy variada a través de los siglos; en 1312, el Concilio de Viena, adopta la teoría de la "animación mediata" no considerando el aborto como un crimen hasta en tanto el alma no animara el cuerpo; en 1588 el Papa Sixto V considera que todos los abortos son crímenes y los castiga con la excomunión; tres años más tarde, el Papa Gregorio XIV adopta nuevamente la teoría aristotélica y establece nuevamente el concepto de que el aborto no es un crimen antes de la animación; en 1869 el Papa Pío IX hace desaparecer la distinción entre el feto inanimado y condena el aborto en cualquier momento.

Un documento salido de la pluma del Papa Paulo VI (1968) que definió su pensamiento también en materia del aborto fue el que encabeza con las palabras Vida Humana (*Humanae Vitae*), donde se condena una vez más en forma absoluta el aborto y prohíben los métodos anticonceptivos en general, dando lugar a una acalorada controversia.

El primer pontífice no italiano desde hace 455 años, Juan Pablo II (Karol Wojtyla, Polaco) en la Carta de los Derechos de la Familia (1983) en su artículo tercero manifiesta el derecho que tienen los cónyuges a una maternidad responsable que excluye los recursos de la contracepción, la esterilización y el aborto; así como cualquier otra acción ejercida por entidades públicas o privadas para coaccionar esa libertad. . . (De la Borbolla, Juan, 1983).

Por otra parte, en el mundo no-occidental, las prohibiciones con respecto al aborto no han sido parte de las tradiciones culturales, religiosas, filosóficas y legales propias, sino "producto del imperialismo o de la ola de occidentalización que siguió a la Revolución Industrial". En la antigua China, por ejemplo, el aborto se veía más bien como "un castigo autoimpuesto a los padres" que como un pecado contra Dios o un crimen contra la sociedad: los códigos penales chinos tradicionales no incluían ninguna disposición contra el aborto sino hasta el final de la dinastía Manchú, al terminar el siglo XIX, cuando se prohibió el aborto. Esta innovación se hizo para "modernizar" el sistema legal chino, una de las condiciones impuestas por los poderes occidentales para retirarse de China (H.P. David, 1991)

Meiji que modernizó el sistema judicial. Entonces se adoptó un Código Penal cuyo patrón era el modelo francés, con sus disposiciones en contra del aborto. Pero como el punto de vista religioso francés de Dios como el creador de la vida era ajeno a la filosofía de Confucio que prevalecía en la mayor parte

del Japón, las sanciones en contra del aborto rara vez entraron en vigor (H.P. David, 1991).

En cuanto a los antecedentes de la práctica del aborto en México se observa que en las culturas prehispánicas se sabe que la fecundidad fue altamente valorada, la preñez era celebrada por toda la familia, quienes a partir de ese momento se reunían varias veces hasta el alumbramiento, el cual celebraban con el corte del ombligo.

En la actualidad, frente al aborto gran parte de países en el mundo y México entre ellos, han tenido que enfrentar situaciones a las que no pueden ignorarse cambios demográficos, políticos e inclusive morales, religiosos, jurídicos etc.

Por una parte esta la tendencia de la iglesia que ve al aborto como un pecado que debe ser condenado, y que al tratar de insistir en la legalización del aborto sería producto de una decadencia moral y de una civilización atrasada.

Sin embargo, no solo existe la postura de la Iglesia Católica existen otras posiciones que tienen que ver con motivos estrictamente religiosos y con la sensibilidad social de las iglesias, es decir que algunas iglesias reconocen el derecho de la mujer a abortar si las circunstancias lo justifican.

Otro punto es el que se genera por el elevado índice de abortos, si bien no puede establecerse con precisión la frecuencia del aborto en nuestro país es un hecho que origina problemas de salud materna al estar en peligro la vida de la mujer. Por lo tanto los datos que se tienen son suficientes para considerar que constituyen un problema serio de salud pública, particularmente si se realiza clandestinamente y en forma ilegal.

Así mismo existe una problemática ineludible ante la legislación del aborto, ya que surge con frecuencia el activismo político de grupos conservadores y cuando se trata de la política social que abarca lo que tradicionalmente ha sido definido como una esfera privada: la vida en familia, los derechos y actuación de la mujer en torno a su sexualidad reproducción.

Los adelantos alcanzados en la protección legal de las mujeres contra la discriminación y la incorporación del derecho de una mujer a tomar decisiones con respecto a tener o no descendencia, cuando y de que manera, han producido controversia, ya que todavía queda mucho por hacer en materia de derecho, pues existen grupos que están a favor y en contra.

Trátese de grupos o individuos la concepción del aborto no puede comprenderse sin referencia a las normas que regulan el comportamiento sexual, conyugal y familiar. Entre las distintas sociedades y en particular la de México presentan en su compleja organización una gama de variantes en lo referente a las costumbres relativas a la edad del matrimonio, las relaciones sexuales, la formación y mantenimiento de la familia según las diversas tradiciones históricas y religiosas, las cuales pueden ser variables determinantes para tener una actitud hacia el aborto.

DEFINICIÓN DEL ABORTO

Definir el aborto entraña serias dificultades puesto que el término en cuestión esta circunscrito a diferentes disciplinas, las principales de las cuales pueden incluso llegar a mantener diferentes puntos de vista. De tal manera que el aspecto legislativo esta contemplado en el código penal; la perspectiva de la obstetricia por su parte contempla el punto de vista médico; el aspecto canónico moral se fundamenta sobre todo desde la perspectiva de la religión católica.

La palabra aborto proviene de las raíces griegas "ab" (privación) y "ortus" (nacimiento), que equivale a un mal parto, parto anticipado o nacimiento antes de tiempo; se entiende como la interrupción del desarrollo o la destrucción de un organismo. (Vázquez, 1994)

La definición legal del aborto, refiere que: aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez, cabe notar que según el código penal mexicano el aborto así definido se refiere a la simple interrupción de la gravidez, es decir sin contemplar el producto vivo no viable, no exige pues que dicha muerte no sea causada dolosamente; de tal manera que no considera en ningún momento que el producto de la concepción pueda morir sin ser expulsado.

Obstétricamente, se entiende al aborto como la expulsión del producto de la concepción cuando no es viable, es decir dentro de los seis primeros meses de embarazo. Puesto que la expulsión del producto de la concepción después de los primeros seis meses se considera un parto prematuro ya que desde el sexto mes de la preñez existe viabilidad (De la Barreda Solorzano, L. 1991).

Desde el punto de vista religioso se considera al aborto como un atentado contra la dignidad humana de la persona; ubicándolo como algo totalmente opuesto a la naturaleza humana antisocial e inhumano; como una acción cobarde ejercida contra un inocente que no tiene posibilidad de defenderse.

CLASIFICACIÓN DEL ABORTO

En el campo de la medicina se ha clasificado al aborto de acuerdo a sus causas en:

- a) **Aborto espontáneo:** Es aquel que se produce sin ninguna interferencia deliberada, o que se presenta por causas naturales y sin ayuda de agentes medicinales o mecánicos (Benson, 1986).
- b) **Aborto inducido o provocado:** Es la terminación deliberada e intencional del embarazo antes de la edad de viabilidad, con la ayuda de agentes medicinales o mecánicos (Bethea, 1986) y (Ortiz y Chávez, 1989).

Con respecto al aborto provocado existe una clasificación tomando en cuenta su característica de legalidad, dividiéndose en:

1) Legales:

De acuerdo a Benson (1986), los abortos legales son aquellos que están autorizados por la ley del país y son permitidos por las siguientes razones:

- Por razones médicas en relación con la madre (Terapéutico). Es aquel que se efectúa cuando la continuación del embarazo puede causar la muerte de la gestante o agravar cualquier enfermedad física o mental que padezca determinando que la salud puede ser seria y permanentemente dañada.
- Por razones médicas en relación con el feto (Eugenésico). Es el que se realiza con el fin de prevenir enfermedades congénitas de naturaleza ambiental o genética.
- Por razones éticas o humanitarias. Es el que se realiza cuando el embarazo es producto de violación, incesto, trato sexual con menores o personas con enfermedad o deficiencia mental.

2) Ilegales:

Son aquellos que no están autorizados por las leyes del país en el que vive la gestante, y por lo tanto su práctica se realiza de manera clandestina, pueden ser por las siguientes razones:

- Por razones sociales. Es el que se realiza por motivos sociales (comunidad, familiares, planificación familiar, ilegitimidad, etc.)
- Por razones familiares. Es el que se lleva a cabo por razones personales o por propia voluntad y sin necesidad de dar pruebas de cualquier indicación.

CAPITULO II

DIFERENTES ASPECTOS A CERCA DEL ABORTO

ASPECTO LEGAL

Desde hace siglos se ha sancionado el aborto y se sigue realizando, ya que existen antecedentes del delito de aborto en casi todas las antiguas legislaciones civiles.

En el Derecho Penal Azteca el aborto era castigado con la severa y única penalidad: la muerte que se aplicaba tanto a la mujer como al que la ayudaba, a diferencia del Derecho Romano era un delito que afectaba más a la sociedad o intereses de una determinada comunidad.

Actualmente para el Derecho Penal el aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

El Código Penal de 1871 proporciona la siguiente definición:

"Llámesese aborto en Derecho Penal: a la extracción del producto de la concepción y a su expulsión provocada por cualquier medio, sea cual fuere la época de la preñez, siempre que esto se haga sin necesidad. Cuando ha comenzado ya el octavo mes del embarazo, se le da también el nombre de parto prematuro artificial, pero se castiga con las mismas penas que el aborto (artículo 569).

El Código Penal de 1929 conservó la definición anterior, agregando que la extracción o la expulsión debía hacerse "... con objeto de interrumpir la vida del producto. Se considerará siempre que tuvo ese objeto el aborto voluntario provocado antes de los ocho meses de embarazo" (artículo 1000).

El Código penal para el Distrito Federal de 1931 y de acuerdo con la interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el bien jurídico protegido en el delito de aborto actualmente es la vida, el derecho a la maternidad de la mujer, el derecho del padre a la descendencia y el interés demográfico de la colectividad.

El sistema adoptado por la legislación federal mexicana, para determinar la no punibilidad de aborto ha sido el de las indicaciones, consignando el actual código que:

Art. 333.- No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación.

Art. 334.- No se aplicará sanción: cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte.

Para que se configure el delito de aborto es necesario que la muerte del feto se realice en forma dolosa, intencional o bien culposa, es decir que se realice en forma imprudencial, negligente, descuidada, irreflexible o impédita, pero si el aborto se produce en ausencia de dolor o culpa no se considera como delito alguno por lo que el aborto no sería punible.

Ahora bien, existen tres casos donde se contempla como no punible:

- 1) El aborto culposo (por imprudencia no intencionada por parte de la madre).
- 2) El que se practique cuando el embarazo es producto de una violación.
- 3) El aborto terapéutico (cuando dos diagnósticos médicos, por lo menos concuerden en que el embarazo representa un riesgo para la salud de la mujer, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora).

Lo anterior no es uniforme en toda la República Mexicana, ya que en 19 Estados se han hecho modificaciones significativas en la década de los años 80's para ampliar las causas de no punibilidad del aborto, estas son:

1. Por motivos eugenésicos, es decir malformaciones físicas o mentales graves para el producto (Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán).
2. Cuando el embarazo cause grave daño a la salud de la mujer (Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas).
3. Otras causas contempladas sólo dentro de cuatro códigos estatales mismas que fueron establecidas desde 1920 en el caso de Yucatán, y 1980 en los otros casos son:
 - a) Inseminación no deseada (Colima, Chihuahua y Guerrero) y por
 - b) Causas económicas, cuando la mujer tenga al menos tres hijos, (Yucatán)

En los códigos de Chiapas, Chihuahua y Yucatán, el aborto es justificado por razones económicas, es decir, se atenúa la pena o se excluye la punición cuando la mujer o la familia carezca de recursos económicos suficientes (García, 1981).

El código penal Federal y para el Distrito Federal, se ha quedado rezagado al establecer sólo tres causas de no punibilidad del aborto, las cuales no se han ampliado desde 1931.

Por otra parte, también en el Código Penal se explica la punibilidad o castigo para la mujer, el médico y el cómplice que intervienen en la práctica del aborto.

❖ **PARA LA MUJER:**

Se impondrán de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar si ocurren las siguientes causas del Honoris Causa:

- Que no tenga mala fama o reputación.
- Que haya logrado ocultar su embarazo.
- Que éste, sea producto de una unión ilegítima.

❖ **PARA EL COMPLICE:**

De uno a tres años de prisión a aquel que haga abortar a una mujer con su consentimiento: de tres a seis años de prisión cuando falte el consentimiento de la mujer; de seis a ocho años si mediare violencia física o moral.

❖ **PARA EL MEDICO:**

Si la persona involucrada es un médico, cirujano o una partera, la Ley lo considera también agravante de responsabilidad en estos casos se suma a la penalidad que le corresponda la suspensión del ejercicio de su profesión por un período de dos a cinco años.

A continuación se menciona lo que se ha realizado en materia legal en cuestión al aborto en la década de los 80's y 90's.

Tabla 1. Desarrollo histórico en torno al aborto en materia legal

Año	Hechos ocurridos en torno al aborto
1980	Las diputadas María Luisa Oleyza y Adriana Luna Parra enviaron al presidente López Portillo una carta respaldada por varios personajes en que se dice: "el aborto, aun como último recurso, constituye una solución a la que toda mujer tiene derecho, y que requiere de atención médica reconocida y capacitada... La penalización del aborto viola a todas luces el espíritu de la Constitución."
1982	En junio, el CONAPO propuso el "Proyecto de Plan de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo", en el que se pidió la legalización del aborto en tanto derecho humano que debería ser prestado por el Sector Salud en forma gratuita y que a las mujeres se les reconociera el derecho a la maternidad voluntaria. El PRI hizo suya la propuesta del CONAPO durante la campaña electoral de Miguel de la Madrid. El candidato habló de ello en reuniones de consulta popular sobre la población, y declaró que: "El aborto, como una opción real de libertad y para proteger la salud de las mujeres, es un tema que la sociedad mexicana no puede omitir".
1983	El 6 de agosto, el Presidente De la Madrid presentó un proyecto de modificación del Código Penal para reformar las disposiciones relativas a aborto y adulterio. El anteproyecto estuvo a cargo de las procuradurías General de la República y de Justicia del Distrito Federal, y el Instituto Nacional de Ciencias Penales. El proyecto no fue aprobado.
1990	Se fundó la Coordinadora Feminista del Distrito Federal (CFDF), que retomó los objetivos de la CMF: por libertad sexual, contra la violencia a las mujeres y por la despenalización del aborto. En octubre, el Congreso de Chiapas aprobó una iniciativa de ley del entonces gobernador Patrocinio González Blanco Garrido, que ampliaba las razones para que el aborto no fuera punible: a solicitud de la pareja con el fin de planificación familiar, a petición de una madre soltera o bien por razones económicas. Esta iniciativa generó un conjunto de reacciones: la Iglesia católica y el PAN la rechazaron contundentemente y diversas organizaciones civiles se movilaron en favor de la propuesta.
1991	En enero se produjo en el Distrito Federal una polémica entre los partidos políticos respecto a la despenalización. El PRD y el PPS citaron en la Asamblea de Representantes a un debate público. Sindicatos, organizaciones de mujeres, de feministas y de salud, así como partidos políticos formaron el Frente Nacional de Lucha por la Maternidad Voluntaria. El gobierno federal señaló la conveniencia de una consulta nacional y advirtió que era respetuoso de la soberanía de Chiapas. Finalmente, la fuerte reacción de la Iglesia católica detuvo la aplicación de la nueva ley. El Congreso local la turnó para dictamen, de forma improcedente, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que se declaró incompetente y con ello se congeló la reforma. Los partidos de la Revolución Democrática, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y PRI solicitaron una consulta popular respecto al aborto. En mayo, el presidente Salinas envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a los artículos 67 y 314 de la Ley General de Salud, con el fin de incluir entre las causales para permitir el aborto, la declaración de no solvencia económica por parte de las mujeres. El primer artículo regulaba la planificación familiar y el segundo definía lo que al pre-embrión, al embrión y al feto para fines de control sanitario. En la Comisión de Salud de la Cámara, el PAN consiguió que se rechazara la iniciativa.

Año	Hechos ocurridos en torno al aborto
1991	Se crea el Grupo de Información el Grupo de Información en Reproducción Elegida GIRE, organización civil sin fines de lucro que busca la defensa de los derechos reproductivos de las personas, incluido el derecho al aborto.
1994	La mayoría panista del Congreso de Chihuahua logró imponer una reforma a la constitución local en que se declara el "derecho a la protección de la vida desde la concepción" con la cual pretendía eliminar las causales que permiten el aborto en el Código Penal de dicha entidad. Distintos movimientos sociales y de mujeres denunciaron las intenciones del PAN e impidieron la reforma al Código Penal.
1998	El 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres se publicó en seis diarios de circulación nacional un desplegado promovido por GIRE y firmado por connotadas personalidades de la cultura y la ciencia -entre las que destacaba Octavio Paz-, en la que se solicitaba la modernización del Código Penal del Distrito Federal para incluir en él las excepciones por las que no se castiga el aborto en otros estados de la república. El 17 de julio, a raíz de una declaración del Secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente, se inició un intenso debate nacional sobre el aborto en los medios de comunicación. En esta ocasión, el debate no sólo se desarrolló en la prensa escrita sino que abarcó también los medios electrónicos (radio y televisión), y el debate se prolongó hasta el mes de agosto.
1999	En enero, más de 40 organizaciones civiles agrupadas en la campaña "Acceso a la justicia para las mujeres", entre las que estaba el Grupo de Información en Reproducción Elegida, presentó un paquete de cinco propuestas de reforma al Código Penal. Una de las propuestas era ampliar las excepciones por las que se permite el aborto en el D.F. Nuevamente, debido a la presión de la Iglesia católica, aunada a la cercanía de las elecciones del presidenciales del año 2000, la propuesta no fue aprobada. En Nuevo León, la mayoría panista del congreso local propuso elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde el momento de la concepción. La alianza del PRD y el PRI, y la indignación de la sociedad neoleonesa impidieron la reforma. Esta es la tercera vez que los panistas buscan modificar una constitución local con el fin de anular las excepciones por las que se permite el aborto de manera legal.
2002	El 29 de Enero los ministros declararon como legal la práctica del aborto en el D.F. "sólo en ciertas condiciones" con lo cual se declaró como procedente la "Ley Robles". Así mismo el M.P. mantendrá la facultad de decidir si una víctima de violación puede abortar siempre y cuando se sospeche que el embarazo es producto del delito; como lo expresa el art. 133-bis del Código de Procedimientos Penales para el D.F. (Excelsior y Reforma, 2002).

De lo anterior se puede deducir que a pesar de los diversos intentos por legislar el tema del aborto en México, todavía queda mucho por hacer, ya que nos encontramos con grupos que todavía se resisten y en los cuales prevalecen las ideas religiosas, aspecto que a continuación se planteará.

ASPECTO RELIGIOSO

En la Antigüedad, Hipócrates hizo la distinción entre feto animado y feto inanimado. En 1312, el Concilio de Viena adoptó la doctrina hilomórfica de Santo Tomás de Aquino, de acuerdo con la cual no hay un ser humano en el vientre materno durante las primeras etapas de la preñez, pues el alma es infundida en el cuerpo sólo cuando el feto comienza a tomar forma humana (De la Barreda Solorzano, 1991).

"Aunque Santo Tomás no sabía nada de cromosomas, genes, DNA, o el código de la vida, sabía que lo que fuere que crecía en el útero de la madre no era todavía, en las primeras etapas de la preñez, un cuerpo humano real. Por lo tanto sostenía que no podía ser animado por un alma humana, como un bloque cuadrado de mármol no puede tener forma humana. Los pensadores medievales sabían bien que este organismo en desarrollo se convertía en un cuerpo humano virtual. Pero no admitían que un alma humana actual pudiera existir en un cuerpo humano virtual. La Iglesia Católica, que había adoptado oficialmente la concepción hilomórfica de la naturaleza humana en el Concilio de Viena de 1312, estaba tan convencida de esta posición que, por siglos, su ley prohibió a los fieles bautizar cualquier nacimiento prematuro que no mostrara por lo menos cierta forma o rasgos humanos" (Donceel Joseph, 1980).

No fue sino hasta el año 1813, en el Código de Baviera cuando se plantea la preocupación por la salud o la vida de la madre. Observándose como la legislación se va uniformando en todos los países para culminar en los modelos clásicos del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

La definición de aborto provocado para la iglesia Católica Mexicana es: "la voluntaria expulsión del feto humano desde el seno materno en el período en el que le es imposible vivir por sí mismo fuera de aquel lugar. Plantea que el feto es un ser humano, dotado desde la concepción de vida propia y distinta de la madre, en cuyas entrañas tiene el medio vital indispensable para subsistir, mientras no alcance el desarrollo pleno requerido para vivir fuera del vientre materno (Reyes del Toro, 1978).

Para argumentar esta posición, Hernández (1991), refiere que la iglesia Católica se basa en los preceptos de la Biblia. Dentro del cual uno de los principales argumentos es que establece al feto como un ser "animado" es decir con un alma que viene a poseer desde el momento de la fecundación.

En una entrevista realizada al Obispo Auxiliar del Arzobispo de México, Monseñor Francisco Orozco y Lomelin, con respecto a la práctica del aborto, plantea que: para el Estado es un delito social que se debe reprimir, para la Iglesia Católica es un pecado que se debe condenar, las penas corporales están en manos de las autoridades tratándose de casos intencionales, las penas del espíritu están en manos de la iglesia. Insistir en la legalización del aborto sería producto de una decadencia moral y de una civilización atrasada, puesto que no es un avance en el progreso sino un retraso en las ideas o costumbre (Díaz Flores, 1998).

Otro aspecto importante de la oposición de la iglesia a la práctica del aborto provocado, es considerar este acto como un homicidio, así como plantear que es la prueba de un pecado sexual. La Iglesia Católica enseña que cualquier acto cuyo intento sea separar la unión sexual de la procreación es pecado; por tanto la unión sexual es pecaminosa sino lleva como fin la procreación. La postura de la iglesia sobre la sexualidad es una de las razones más poderosas para su condena hacia el aborto (Díaz Flores, 1998)

Esta idea se ve planteada en una conferencia del Episcopado Mexicano de la Iglesia Católica, donde se efectuó una declaración sobre el respeto de la vida humana, en la que se desapruueba y condena el uso de métodos anticonceptivos, la práctica del aborto provocado, la eutanasia, el suicidio y el homicidio; señalando que el feto es un ser humano desde que es concebido (Díaz Flores, 1998).

A pesar de que la Iglesia Católica reprueba la práctica del aborto, se interesa en conocer las causas o situaciones que conllevan a esta acción. A este respecto, se señala que las razones con las que se pretende justificar el aborto se encuentran: las condiciones de vida que afectan gravemente la salud, el bienestar psíquico, el desarrollo pleno de la familia, la incultura, la incomodidad de tener otro hijo o el temor de que el padre abandone a una familia que resulta demasiado gravosa, la salud de la madre al grado de que la gestación de un nuevo hijo venga con problemas de anormalidad o retraso en sus facultades mentales. El temor sobre todo en ciertos círculos sociales al deshonor y la vergüenza que provocaría un hijo fuera del matrimonio. Ninguna de estas causas plantea la iglesia, justificaría la decisión equivocada de destruir a una criatura indefensa que inocentemente reclama su derecho de vivir (Díaz Flores, 1998).

Sin embargo, no sólo existe la postura de la Iglesia Católica, existen otras posiciones que tienen que ver con motivos estrictamente religiosos y teológicos, o con la sensibilidad social de las iglesias.

La mayoría de las iglesias reconoce el derecho de la mujer a abortar si las circunstancias de su embarazo lo justifican. Es el caso de varias iglesias protestantes, judaicas no ortodoxas y de algunas iglesias orientales (GIRE, 1999).

Para ciertas corrientes protestantes es más importante asistir a la mujer y a la familia que pasan por el trance de un aborto, que condenar sin más esta práctica. En su concepto debe anteponerse la misericordia cristiana a la condena moral.

En la actualidad, una corriente de opinión dentro de la iglesia católica (el grupo europeo Somos Iglesia y el americano Católicas por el Derecho a Decidir) sostiene que hay principios teológicos ("probabilismo", "primacía de la conciencia") que permiten a la mujer católica que enfrenta un embarazo que no desea, decidir en buena conciencia si aborta o no.

ASPECTO DE SALUD

La importancia de analizar desde el punto de vista médico es porque permite observar el problema desde un marco teórico – científico, y de esta manera identificarlo como un problema de salud que involucra complicaciones fisiológicas en la mujer, como es el quedar estéril e incluso perder la vida, cuando es realizado clandestinamente.

En medicina el aborto se ha definido como: la expulsión o extracción de toda (completa) o una parte (incompleta) de la placenta o de las membranas, sin un feto identificable o, con feto vivo o muerto que pese menos de 500 gramos. O tenga menos de 20 semanas completas, contadas a partir del primer día de la última menstruación (Carrizo y Cols., 1982).

Se afirma con el concepto expuesto la seguridad de que el producto no es viable al colocarlo fuera del ambiente intrauterino y sin posibilidad de sobrevivir en el medio externo.

Establecer la epidemiología de un problema complejo, contar con numerosos tabúes como el aborto es una tarea difícil no sólo en México sino en el mundo entero.

Los datos que se reportan en las investigaciones realizadas se basan generalmente en la declaración voluntaria de la mujer que en muchas ocasiones no es totalmente confiable debido al temor de una sanción legal, lo cual altera la seriedad de la entrevista.

Si bien no puede establecerse con precisión la frecuencia del aborto en nuestro país, los datos que se tiene son suficientes para considerar que constituyen un problema serio, real y actual de salud materna, particularmente si se realiza clandestinamente y en forma ilegal.

Las complicaciones que se pudieran tener son asociadas directamente al aborto y a otras propias de padecimientos preexistentes.

Complicaciones como infección pélvica, hemorragia o pérdida de sangre. Entre las preexistentes la más importante es la esterilidad futura de la paciente, y a demás de un elevado riesgo de prematuridad, aborto espontáneo, muerte fetal, anomalías placentarias y hemorragias antes o posparto; la mortalidad materna que se presenta en casos de histerectomía y cuando es practicada por personal empírico.

El número de abortos por institución del sector salud en los años 1983 y 1984 en el Distrito Federal.

Dentro de las instituciones de Seguridad Social, sobresalen el IMSS registrando un promedio aproximado de 64,650 abortos, seguidos de la Secretaría de la Defensa Nacional con 7,900; de las instituciones de Asistencia Social, los Hospitales del Departamento del Distrito Federal reportaron 2,100 abortos.

Las complicaciones del aborto provocado son diversas, por lo que deben distinguirse entre las directamente asociadas a éste y aquellas propias de padecimientos preexistentes.

Entre las relacionadas con el aborto están: las condiciones en que se practique, el tipo de procedimiento empleado, la habilidad de la persona que lo practica, la fase de gestación, la edad, la salud y otras (OMS, 1978).

De acuerdo a lo mencionado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de México, las muertes por complicaciones del embarazo y parto como son las toxemias y las hemorragias se encuentran relacionadas con el aborto, de lo anterior el estudio denominado "La Maternidad sin Riesgos en América Latina y el Caribe", realizado por Family Care Internacional, muestra una tabla sobre la mortalidad materna en México durante 1985, donde los porcentajes son:

Tabla 2. Causas obstétricas directas

Aborto	Toxemia	Hemorragias puerpelas	Complicaciones	otras	C. obst. Ind.
9%	20%	25%	9%	35%	2%

De lo anterior podemos inferir que en este año en México, las muertes de las mujeres por causas relacionadas con el aborto llegaría a un 54 %.

Las complicaciones precoces más frecuentes en el aborto provocado son la infección pélvica y la hemorragia (definida como la pérdida de sangre de 500 ml. o más).

Entre las complicaciones tardías la más importante es la esterilidad futura de la paciente; otras repercusiones en embarazos posteriores son un elevado riesgo de prematuridad, aborto espontáneo, muerte fetal, anomalías placentarias y hemorragias antes o post parto; la mortalidad materna se eleva en casos de histerotomía y cuando es practicada por personal empírico.

Dados los datos anteriores, podemos establecer que el aborto es un problema serio de Salud Pública y de Salud Mental, por lo consideramos que existe un factor psicológico en la práctica del aborto el cual se plantea en el siguiente aspecto.

ASPECTO PSICOLÓGICO

Respecto al daño psíquico no hay una respuesta única. Hay mujeres que abortan y quedan con traumas psíquicos y también aquellas en que no se presenta el menor sentimiento de culpa o un daño psíquico posterior, lo que explica la reincidencia. Una mujer que aborta presionada por circunstancias personales o sociales resiente haberlo hecho; en cambio, si su decisión es firme y tiene claridad de haber elegido el menor de los males, no hay tales sentimientos. La decisión bien tomada trae consigo una sensación de alivio y liberación (GIRE, 1999).

Apenas se sabe sobre las consecuencias psicológicas del aborto; hasta el momento los resultados que se han obtenido son de carácter teórico y las conclusiones muy a menudo son contradictorias.

Las consecuencias psicológicas dependen del punto de vista del investigador y de la población analizada; de la paciente que solicita la interrupción del embarazo por no desearlo o por indicación médica, las actitudes de la sociedad y otros.

Algunos psiquiatras estiman que todo aborto supone una experiencia difícil con graves riesgos para la salud mental, mientras que otros mantienen que la mayor parte de las mujeres que han sufrido abortos siguen viviendo una vida casi normal y que la reacción psicológica negativa ante el aborto puede ser menos grave que la reacción ante un hijo no deseado.

Las reacciones más frecuentes son la depresión y la ansiedad; las depresiones pueden variar de grado leve hasta necesitar tratamiento especializado, su duración también varía de unos cuantos días hasta tener repercusiones para toda la vida dependiendo de la personalidad previo de la paciente, su nivel educativo y otros.

En 1987 el presidente norteamericano Ronald Reagan pidió a su Secretario de Salud, el Dr. Everett Koop, que buscara evidencias de que el aborto tiene consecuencias psicológicas negativas. Estando ambos funcionarios contra la legalización del aborto, suponían que ese sería un argumento decisivo. Después de dos años de investigación, Koop concluyó que no había evidencia científica que probara dichas consecuencias, y que los 250 estudios revisados eran metodológicamente inconsistentes (GIRE, 1999).

Adviértase, no obstante, que el estudio se hizo catorce años después de que se legalizara el aborto en Estados Unidos (1973), un país donde, desde la legalización, hay información y servicios médicos de buena calidad para los abortos. En los lugares donde el aborto es ilegal, como en México, las mujeres actúan en la zozobra de un acto clandestino y, por tanto, hay mayores probabilidades de que experimenten traumatismos psíquicos (GIRE, 1999).

ASPECTO SOCIAL

Es necesario contemplar al aborto menos como un delito y mas como un grave problema social, como lo refieren Munciño y Herrero, (1989); aunque es un delito de acuerdo con la legislación vigente, miles de mujeres embarazadas contra su deseo, rehusan someterse a la maternidad y buscan un aborto clandestino arrastrando a toda clase de consecuencias.

Cálculos muy conservadores estiman en sesenta mil al número anual de abortos clandestinos en nuestro país, sin embargo en los presentes años esa cifra se elevó.

La incidencia del aborto en América Latina parece situarse entre las más altas del mundo y es comparable a la de los países de Asia del Este y Europa del Este. Al parecer, esta práctica estaba ya muy extendida en la década de 1960, en zonas urbanas de América Latina; en esa época el uso de la anticoncepción era limitada. Para el año de 1989, el aborto inducido es responsable de casi una cuarta parte del control deliberado de la fecundidad, en tanto que la concepción responde por las restantes tres cuartas partes (Frejka y Atkin, 1990).

En América latina con excepción de Cuba el aborto es absolutamente ilegal o se autoriza exclusivamente para preservar la salud y la vida de la madre, observándose que es en los países latinos donde ocurre la mayor parte de los abortos ilegales del mundo, cerca de 20 millones (Frejka y Atkin, 1990).

En lo que se refiere a México, es prácticamente imposible obtener cifras estadísticamente confiables acerca del número de abortos que se practican, ya que la clandestinidad en que ocurren impiden que se conozca la magnitud del problema; sin embargo, se estima que aproximadamente de acuerdo a los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Fecundidad, realizada en 1987, después de la cual no se ha realizado otra más, por lo que desde esta fecha no existen nuevas cifras estimadas a nivel nacional, las cifras proporcionadas por el Dr. Jorge Oropeza Morales Subdirector del Hospital General de Balbuena establecen que se practican 2,000, 000 de abortos clandestinos al año, para 1993, el Dr. Raúl López García Subdirector General Médico, del Instituto Nacional de Perinatología, en su ponencia presentada en la Conferencia sobre Maternidad sin Riesgos en México, realizada en Cocoyoc en febrero, indico en su ponencia titulada "El aborto como problema de salud pública" que: " en el país ocurren aproximadamente 4,200,000 embarazos por año, de los cuales sólo llegan al término de gestación el 60 %; el resto, es decir 1,700,000 se pierden en sus etapas tempranas. En este orden de ideas, es conveniente señalar que los cálculos más conservadores sugieren que la mitad de estas pérdidas se refieren a abortos inducidos y que aproximadamente 850,000 casos se tratan de abortos espontáneos."

Así mismo, se puede mencionar que en México, los abortos provocados se llevan a cabo en condiciones insalubres, de alto riesgo para la vida de la mujer ya que generalmente se recurre a las parteras o comadronas y éstas no cuentan con el equipo ni las condiciones necesarias para realizar un aborto. Es

entonces cuando las mujeres acuden a lugares de asistencia social; con hemorragias, fuertes infecciones y con el peligro de quedar estériles o incluso, llegar a perder la vida.

Al respecto, Virginia Chambers, Subdirectora de Programas en América Latina IPAS, en 1993, dentro de la Conferencia sobre maternidad sin Riesgos en México, señalaba que " en México, el aborto en la tercera o cuarta causa de mortalidad materna, pero . . . sabemos que hay un subregistro de las muertes maternas en general, y especialmente las relacionadas con el aborto. En varios estudios realizados en México, se ha revelado que el subregistro es alto entre el 50 al 75%."

Para 1994 y 1995 las cifras e informaciones oficiales sobre aborto y mortalidad materna señalaban que "Los datos disponibles indican que en la actualidad aproximadamente una de cada cinco mujeres entre 15 y 49 años de edad, ha experimentado algún aborto y el 6% ha tenido más de uno. No obstante lo elevada que resultan estas cifras, los datos de las encuestas apuntan hacia la disminución en el tiempo de la práctica del aborto".

Por otra parte, cuales son las causas que inducen a una mujer a realizarse un aborto. Encontramos que Munciño y Herrero (1989) mencionan factores sobre todo de índole social, como son:

- La discriminación de que va a ser objeto en su trabajo y las consecuencias que esto puede tener en el sostenimiento familiar.
- El temor a llegar a ser madre soltera y tener un hijo fuera del matrimonio.
- La incapacidad física y económica para mantener una boca más en el seno de la crecida familia.
- El deseo de espaciar más el nacimiento de los hijos.
- El temor a un embarazo complicado de consecuencias fatales.
- El temor de traer al mundo un hijo enfermo al existir antecedentes que indican esta posibilidad.
- El rechazo de un hijo que va a venir a estropear el equilibrio de la familia.
- El sentimiento de odio hacia el padre.

En la clase media y alta es más frecuente el caso de madres solteras que temen a exponerse a la sanción social, y en las clases de escasos recursos, los móviles son de carácter económico, ligados a la estrategia de la supervivencia. Otros factores vinculados a los valores culturales inciden en las diferentes actitudes sociales (Munciño y Herrero, 1989).

Aunque las adolescentes son las más vulnerables a un embarazo no deseado, mujeres de todas las edades, casadas y solteras, recurren a un aborto. Un estudio de 1990 informa que en América Latina las mujeres mayores de 35 años abortan dos veces más que las que tienen entre 20 y 34 (Cálculos de GIRE con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 1992, efectuada por el CONAPO) (GIRE, 1991).

Según uno de los pocos estudios efectuados en México – sin embargo tiene resultados similares a los practicados en otras partes de América Latina –, el del Dr. Armando Valle Gay, la mayoría de las mujeres que abortaron en el Hospital General de México en 1990, presentaban las siguientes características:

- 34% lo hicieron porque no podían mantener a un nuevo vástago
- 33% usaron métodos mecánicos (lavados, DIU o preservativos)
- 36% acudieron a la ingestión de infusiones
- 88% eran católicas y
- 53% usaban anticonceptivos cuando quedaron embarazadas.

El perfil de la población femenina que recurre frecuentemente al aborto de acuerdo a las investigaciones, indican que son mujeres con tres o más hijos vivos y pareja estable, pertenecientes a clases socioeconómicas bajas (de acuerdo a su escolaridad y su ingreso económico diario), en cuanto a su edad algunos estudios dan en promedio de 30 años, en otros varían los casos entre los 25 y 34 años (Ordoñez, 1974; en la obra de Muciño y Herrero, 1989).

CAPITULO III

ACTITUD

Es frecuente, que tanto en la vida diaria y dentro de nuestra profesión, principalmente en el campo de la psicología social escuchemos hablar acerca de las tan nombradas actitudes, de las actitudes se han escrito una gran cantidad de artículos en los cuales se les ha relacionado con la conducta, personalidad, inteligencia, raza, religión, política y por ende es aun más complejo definirla.

El concepto de actitud es probablemente el más distintivo e indispensable en la psicología social contemporánea. Este término aparece muy frecuentemente en la literatura teórica y experimental, es un concepto el cual no escapa a la controversia concerniente a la influencia relativa de la herencia sobre el medio ambiente, sin embargo, una actitud puede combinar instinto y hábito.

Etimológicamente hablando el término actitud se deriva del latín *Actus* que significa conveniencia, actitud o adaptabilidad connotando como forma de actitud un estado subjetivo o mental de preparación para la acción.

Ahora en la mayoría de los casos el término aparece como un adjetivo cualitativo e implícitamente contiene a ambos en su significado original; como una actitud "mental" y una determinación "motora".

El proceso de la actitud se ha estudiado paulatinamente, así se han acumulado un sin número de definiciones explicativas al respecto las cuales han sido propuestas por diversos estudiosos tanto en lo teórico como en lo práctico; por lo cual se presentan algunas reflexiones al respecto.

Allport (1935) propone a la actitud como "un estado mental y neural de disposición, organizado a través de la experiencia, que ejerce una influencia directa o dinámica en la reacción del individuo ante todos los objetos y las situaciones con que se encuentra relacionado" (Salazar, 1980).

Por su parte, Newcomb (1935), habla en forma semejante al decir que "la actitud es la predisposición a actuar, percibir, pensar y sentir con relación a algo". El concepto de actitud es una forma abreviada de decir que el individuo aprende como resultado de su experiencia, a orientarse hacia objetos y símbolos.

Posteriormente Thurstone (1931), conceptualizó el término actitud como: "el grado de afecto positivo y negativo asociado con un objeto psicológico", se entiende por objeto psicológico cualquier símbolo, frase, slogan, persona, institución, ideal o idea hacia lo cual la gente puede diferir respecto al efecto positivo o negativo" Edwards, (1957).

Bernard (1940) , sostiene que "las actitudes son en su mayor parte formas adquiridas de conducta, que han sido construidas a base de las experiencias en situaciones características, pero existen elementos heredados o instintivos".

Doob (1947) define "la actitud como una respuesta implícita, capaz de reproducir tensión, siendo esta socialmente significativa para la sociedad en la que se desarrolla el individuo".

Sherif y Sherif (1948) , dicen que la " actitud es el conjunto de categorías que un individuo emplea para evaluar un dominio de estímulos sociales que el ha establecido y aprendido a partir de ese dominio positivo negativo, de esta definición se deduce que las actitudes de una persona pueden inferirse a partir del campo externo de estímulos, objetivamente disponibles y de la forma como ella evalúa estos estímulos.

Rosemberg (1956), define el término " actitud como el efecto hacia los objetos que se cree están vinculados con otros objetos de importancia afectiva.

Rodríguez A (1979) , menciona que " la actitud es una organización duradera de creencias y cogniciones en general, dotada de una carga afectiva a favor o en contra de un objeto social definido.

Dunnette M.D (1979), determina a la "actitud como un síndrome relativamente estable o durable de respuestas consistente dadas por un individuo con respecto a algún objeto psicológico.

Jones y Harold (1980), definen a la "actitud como una predisposición para acercarse o evitar cierta clase de objetos.

Arias (1980), puntualiza que la "actitud es la predisposición favorable o desfavorable a un objeto psicológico llámese símbolo, persona, institución ante los cuales y tomándolos como referencia, la gente difiere en el grupo y tipo de reacción.

De acuerdo con la literatura, la concepción más popular de la actitud es la formulada por Katz y Ezra Scotland (1959), según su punto de vista, " la actitud es la tendencia o predisposición del individuo a evaluar en cierta forma un objeto o símbolo del mismo. Y creen que la actitud esta alimentada por tres componentes: el aspecto cognoscitivo, el afectivo y el conductual, es decir que entrañan sentimientos y emociones, creencias y acción; siendo posible que en una actitud determinada haya más influencia de un componente que de otro" (Lingren C.H. 1977).

Para los fines de este estudio, se adoptará la siguiente definición: " la actitud es una estructura psicológica del hombre, de carácter emocional e intelectual que propicia una predisposición de la persona a actuar de una manera especifica y predominante a favor o en contra, positiva o negativamente respecto a determinada situación u objeto" (Asmitia C. D 1973, en Lingren,1977)..

Es considerada la presente por las siguientes razones:

La actitud es un fenómeno intelectual y emocional, esto significa que las actitudes, implican pensamientos, emociones o sentimientos; tal vez predomina éste último aspecto, pero es difícil dejar a un lado los demás. La verdad es que siempre están presentes ya que constituyen procesos psicológicos ligados a la vida social del hombre.

Y porque se menciona que las actitudes predisponen a la persona a comportarse de cierta manera, a favor o en contra, esto implica a que gran parte de la conducta esta en función, de las actitudes.

COMPONENTES DE LA ACTITUD

Como se puede observar en la sección anterior, las definiciones consideradas nos llevan a la necesidad de cierta manera a tratar de explicar de algún modo la estructura de las actitudes.

El concepto actitud implica generalmente alguna forma de organización cognoscitiva y afectiva en términos de la cual un individuo responde a un aspecto del mundo, en 1960 David Katz, observa que las actitudes han sido tratadas en relación con tres elementos, un componente cognoscitivo, uno afectivo y uno conductual o conativo.

COMPONENTE COGNITIVO

El componente cognitivo esta formado por los sistemas de creencias y conocimiento.

Información que tienen los sujetos sobre algún objeto psicológico, el número de elementos de este componente varía de una persona a otra, esto es todas las creencias que el sujeto tiene acerca del objeto de actitud conforman este componente (Summers, 1977). La centralidad de los conceptos es un aspecto importante de los sistemas de creencias, ya que la centralidad será un índice de la veracidad de la creencia.

Las relaciones estructurales existentes entre las actitudes, se comprenden mejor cuando: una persona tiene una tendencia relativamente estable a reaccionar ante un objeto determinado con afecto positivo o negativo, esa tendencia viene acompañada por una estructura cognoscitiva formada por las creencias potenciales de un objeto, en lo que se refiere a conseguir o obstaculizar la realización práctica de los estados valorados (Kreech, 1973, en Lingreen 1977).

El signo positivo o negativo y la amplitud del afecto que se siente por el objeto, están relacionados con el contenido de su estructura cognoscitiva correspondiente.

COMPONENTE AFECTIVO

Este se refiere a las emociones y sentimientos vinculados a un determinado objeto, este es vivenciado como placentero o displacentero, se ocupa de la evaluación del objeto psicológico.

Peak (1955), sugirió que la actitud hacia un objeto depende de la relación instrumental entre el objeto y nuestras metas, esto es se experimenta un afecto positivo hacia un objeto si este nos permite la consecución de metas, mientras que cuando algún objeto no facilite el logro de metas, se experimenta un afecto negativo.

Fishbein y Raven (1962), definen a este componente como el sentimiento a favor o en contra de un objeto, que tiene una persona. Implica una evaluación de la respuesta emocional, el gusto o no hacia algo, además de ser el único componente real de las actitudes sociales.

COMPONENTE CONATIVO

Se refiere a la conducta explícita, dirigida hacia el objeto, incluye las tendencias a reaccionar ante el objeto de un modo determinado. En este componente las actitudes poseen un grado activo, instigador de conductas coherentes con las consignaciones y afectos relacionados con objetos actitudinales.

Uno de los problemas que más preocupa a los investigadores sociales es aquel referente a la relación que guardan entre sí estos elementos pues podemos considerar que la consistencia entre ellos es la que facilita la estabilidad de las actitudes.

PROPIEDADES DE LA ACTITUD

Como una estructura hipotética, una actitud es definida por las propiedades asignadas a sus formulaciones teóricas, estas propiedades se pueden tratar como dimensiones que pueden ser conceptualizadas y medidas en varios grados y dichas propiedades son las siguientes:

- **DIRECCIÓN:** Las actitudes generalmente son concebidas como un enfrentamiento de la representación de componentes favorables o desfavorables. De un lado los sentimientos, apreciaciones o tendencias positivas para la aprobación o aproximación o apoyo del objeto y en el otro lado los sentimientos, apreciaciones y tendencias negativas para evitar el objeto.

La dirección es el incremento o decremento de la distancia psicológica al objeto.

- ✓ **MAGNITUD:** La magnitud o extremo de una actitud se refiere a su grado de favorabilidad o desfavorabilidad, una designación mas explícita de esta propiedad sería la magnitud afectiva en reconocimiento al hecho de que otras propiedades pueden ser concebidas en términos de magnitud.
- ✓ **AMBIVALENCIA:** Esta propiedad se relaciona con la concepción de dirección en términos bipolares y la concepción empírica de que ambos componentes favorable y desfavorable pueden estar presentes en la composición de una actitud.
- ✓ **DIFERENCIACIÓN:** Es la característica distintiva de una actitud o la disponibilidad con la cual la persona lo expresa.
- ✓ **DIFERENCIACIÓN AFECTIVA:** El grado de contribución de cada uno de los componentes de la actitud (afectivo, cognitivo y conductual) pueden ser por sí mismos considerados como una propiedad. El término diferenciación afectiva ha sido usado para referirse al grado en el que el punto de vista de la persona hacia el objeto, está dominado por el contenido afectivo.
- ✓ **COMPLEJIDAD COGNITIVA:** Esta propiedad se refiere a la elaboración del componente cognitivo de una actitud, la riqueza del contenido o del número de ideas que la persona tiene acerca del objeto.
- ✓ **EXTERNALIZACIÓN:** Es la característica del componente conductual, puede ser designado como el grado de manifestación de la actitud, esta conceptualización implica que la representación de una actitud es al menos, en parte atribuible a características de la persona; las características situacionales indudablemente juegan una parte importante ya que la actitud es manifestada.
- ✓ **AISLAMIENTO:** Ha sido dicho que una actitud puede existir en relativo aislamiento de otros elementos cognitivos (valores, creencias) o pueden estar relacionados con tales elementos a través de asociaciones, clasificaciones, racionalizaciones; el grado de aislamiento versus conexión, está referido por el término aislamiento.
- ✓ **FLEXIBILIDAD:** Es la facilidad con la cual una actitud puede ser modificada; por una gran variedad de preposiciones, frecuentemente esta propiedad ha sido considera como una característica propia de algunas personas, antes que como una actitud en sí, por otra parte usualmente hay algunas implicaciones de presiones para el cambio que son verídicas ya que ellas reflejan características de lealtad al objeto focal.

- **CONCIENCIA:** Algunos escritores como French, Novland, admiten la posibilidad de que existan las actitudes inconcientes, es decir existe la tendencia de la conducta sin el complemento fenomenológico directo, que es la actitud en la cual los componentes cognitivo y afectivo están ausentes o no son verbalizados por la persona.

Una extensión lógica de esta noción es considerar una dimensión de grado de conciencia en la definición de una actitud, admitiendo un rango de disponibilidad conciente.

Lo mencionado se refiere a las características que han sido utilizadas para describir las actitudes.

FUNCION DE LAS ACTITUDES

El más destacado exponente del análisis de los diferentes tipos de funciones que cumplen las actitudes, es Katz, el subraya la importancia de los factores psicodinámicos, especialmente los de carácter motivacional implícitos en las actitudes.

Según Katz, los cuatro tipos de funciones que debe cumplir una actitud son:

- La función adaptativa, instrumental o utilitaria.
- La función de defensa del yo.
- La función de expresión de valores.
- La función de conocimientos.

En relación a la primera función, alude a las respuestas favorables que el individuo obtiene de sus semejantes al manifestar actitudes aceptables, esto implica la idea de recompensa o consecución de metas en términos de cierto objeto socialmente valorado.

Katz señala que las actitudes que cumplen una función adaptativa pueden servir de medio para alcanzar la meta deseada, o para identificarse con experiencias que previamente llevaron a la satisfacción de estas metas. En general, las actitudes pueden ser gratificantes porque producen recompensas sociales, incluyendo la aprobación de los demás, la aceptación o la identidad.

Con respecto a los procesos subyacentes, la función de defensa del yo, permite al individuo el reconocimiento de sus propias deficiencias. Este mecanismo de negación que es una forma de evitación, le ayuda a preservar el concepto que tiene de si mismo.

Mediante la función de expresión de valores de las actitudes, el individuo logra la expresión de valores que más aprecia. Mientras que la función de defensa del yo, puede significar que evite conocerse a sí mismo, la función expresiva de valores lo conduce a expresar y reconocer claramente sus compromisos. La recompensa obtenida por la persona quizá no se relacione tanto con la adquisición de apoyo social pero sí con la confirmación de los aspectos más positivos de su concepto de sí mismo.

Con respecto a la función de conocimiento, Katz afirma que los individuos procuran infundir a su percepción del mundo, cierto grado de predictibilidad, consistencia, y estabilidad. El conocimiento representa el componente cognitivo de las actitudes, que confiere coherencia y dirección a la experiencia, este enfoque armoniza con la tendencia hacia una comprensión de la interacción cognitiva y la estabilidad de las estructuras cognitivas.

FORMACIÓN DE LAS ACTITUDES

La personalidad del individuo, esta constituida por factores hereditarios y del ambiente sin embargo existen elementos de la personalidad que son hereditarios, así como también aprendidos.

Al respecto, se consideran las siguientes posturas en la formación de las actitudes:

Smith, Bruner (1956) mencionan que las actitudes se forman con objeto de atender a determinadas funciones, las cuales son de utilidad para el ajuste de la personalidad frente al mundo exterior. Para estos autores la personalidad abarca una serie de opiniones o actitudes, así como el contexto en el que se forman, y resulta importante para su determinación, también señalan que las actitudes se forman a partir de factores internos y externo.

Es decir las actitudes de una persona servirán de medio y mecanismo adaptativo entre sus demandas internas y su ambiente externo.

Por otra parte Kelman (1961) señala tres procesos de influencia social que sirven de base explicativa, para comprender el proceso de formación de las actitudes:

- La influencia social que se obtiene por medio de la aceptación, es aquella que se registra cuando una persona acepta la influencia ejercida de otra o de un grupo, con el objeto de obtener aceptación por parte de la persona.
- Identificación, este proceso implica que las actitudes formadas o transformadas, asumen el carácter de dependientes y privadas, puesto que dependen de los puntos de referencia, pero no necesitan de dichos puntos para ser exhibidas; es decir una persona adopta una conducta que se deriva de otra, porque esa conducta se relaciona con la persona o grupo.

- Por último, el proceso de internalización, se registra cuando una persona acepta una influencia congruente con un sistema de valores.

Kelman destaca que estos procesos de cambio y de formación de las actitudes, se estructura en función de la combinación de ambos procesos, aunque uno puede tener mas peso que los demás.

ADQUISICIÓN DE ACTITUDES

En los puntos anteriores se han mencionado cuales son las funciones de las actitudes y de que manera se forman, ahora se pretende detectar cuales son las medidas a través de las cuales se adquieren las actitudes. Varios autores (Hollander, Linton, Rodríguez, Salazar y Triandis) están de acuerdo en que las actitudes se forman básicamente mediante un proceso de socialización.

PROCESO DE SOCIALIZACION

Hollander (1967) estimó que la socialización es el proceso por medio del cual se introduce a un individuo a las formas propias de una sociedad , sin embargo este proceso hace referencia más que a la conducta, a la adquisición de disposiciones para concebir al mundo de ciertos modos particulares y para sentirse en armonía con algunas de las satisfacciones que brinda. Esta nos indica que las actitudes se adoptan básicamente a través de:

- La cultura
- La familia
- Los grupos de referencia
- El concepto de si mismo
- La identificación
- El contacto directo con el objeto de actitud.

LA CULTURA

La cultura es un determinante ya que es en ella donde se manifiestan patrones conductuales característicos que son transmitidos por los miembros de la sociedad, la cultura de una sociedad constituye la herencia social del individuo, entendiéndose esto último como las pautas conductuales que son socialmente aprobadas, es decir que los individuos que componen un grupo, una sociedad, una cultura, manifestarán determinados modos de reacción que no se darán fuera de estos contextos.

LA FAMILIA

Otro de los factores de socialización es la familia ya que esta es el primer grupo al que pertenece el individuo, al respecto Murray opina que son los padres los principales agentes del proceso de socialización, cuya eficiencia consiste en premiar o castigar las pautas de conducta aprobadas o reprobadas.

Murphy (1980), considera que la familia es un agente de la sociedad y que como tal es capaz de modelar los procesos preceptuales y cognitivos de sus miembros de tal modo que aprendan a pensar en concordancia con las normas vigentes en su ámbito y tiendan por lo tanto a adquirir actitudes y sentimientos comunes.

LOS GRUPOS DE REFERENCIA

Engvall, Siegel, afirman que la cantidad como la dirección del cambio de actitud de una persona depende de las normas de actitud de su grupo y de las normas de actitud de su grupo de referencia.

Al considerar a los grupos de referencia como factores de socialización, debemos tomar en cuenta que no es solo la pertenencia el aspecto más importante sino que existen otros factores que juegan un papel vital.

EL CONCEPTO DE SI MISMO

Un cuarto factor de socialización es el concepto que el sujeto tiene de sí mismo ya que este actuara como agente facilitador de la interacción social, es decir el sujeto aprenderá cual es su lugar en el mundo, al mismo tiempo que aprende cual es el lugar de los demás permitiéndose así su relación.

CONTACTO CON EL OBJETO DE ACTITUD

Otro factor de socialización es el contacto con el objeto de actitud, es decir, la relación directa que mantiene al sujeto con el objeto psicológico; es difícil pensar que un individuo mantenga una actitud hacia algo sino esta implicado con ello.

ESTUDIOS SOBRE LA ACTITUD HACIA EL ABORTO

Las actitudes son fenómenos que no pueden ser observados de manera directa, solo se pueden medir de manera indirecta a través de las opiniones dadas por las personas ante un objeto o situación determinada.

En general las investigaciones se han centrado en el segundo componente de la actitud: el afectivo, por medio de la construcción de escalas, cuestionarios o entrevistas dependiendo de los recursos disponibles y tiempo para realizarlos.

De los trabajos que se han abocado a estudiar las actitudes acerca del aborto provocado en nuestro país citaremos algunos de los que hemos tenido conocimiento.

Castro Oliveira (1971) entrevistó a 93 alumnos del cuarto año de medicina, los resultados fueron los siguientes: están a favor del aborto si este es terapéutico (95%), a favor del aborto eugenésico (62%) partidarios de que se actualice la legislación (25%) y contra esa actualización (53%), en contra cuando la mujer sea soltera (51%) y se negó el valor que pueda tener la opinión de la iglesia católica respecto al aborto (53%).

En México, Reider y Pick (1992) tomaron los datos de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey de la encuesta nacional de opinión del aborto que realizará la empresa Gallup. Encontraron que la mayoría de los entrevistados opina que la mujer o la pareja debe tomar la decisión de abortar. Una mayor proporción de hombres opina que debe ser la pareja, mientras que más mujeres consideran que les compete a ellas mismas. Otro hallazgo de interés es que mientras más alto sea el nivel socioeconómico y el grado de escolaridad, más positiva es la actitud ante el derecho de la mujer a abortar.

En otra encuesta de opinión sobre el aborto inducido y su despenalización en la ciudad de México, Givaudan y Pick de Weis (1992) encontraron que la mayoría (76%) de los encuestados afirman que legalizar el aborto evitaría la muerte de muchas mujeres. (72%) opina que la Secretaría de Salud debería brindar servicios de aborto a quien lo solicite. Una mayor proporción de mujeres opina que ellas deben decidir abortar o no, mientras que más hombres afirman que es decisión de la pareja.

El instituto de Estudios Sociales de la UNAM realizó una encuesta (1972) para conocer las actitudes de 35 médicos hacia la práctica del aborto a través del análisis de caso por medio de la lectura de un texto; los resultados obtenidos se resumen como siguen: los médicos aprobaron el aborto por la salud materna 51% y reconocieron que la situación económica no es un criterio suficiente para efectuarlo 28%

Reyes del Toro (1978) en su tesis de licenciatura comparo la actitud hacia el aborto inducido en cuatro grupos de profesionales psicólogos, epidemiólogos, ginecólogos y estudiantes de medicina del octavo semestre sumando un total de 100 sujetos, 25 para cada una de las profesiones; la actitud se midió en una escala de tipo Likert.

La información obtenida muestra poco consenso entre la opinión de los cuatro grupos de profesionistas como a continuación se nota.

Los epidemiólogos estuvieron a favor del aborto en los siguientes casos: cuando existía una violación, por carecer de recursos económicos, realizado en condiciones adecuadas, no importando el estado civil de la mujer ni el número de hijos, por decisión de la mujer, por la mortalidad y morbilidad que su práctica acarrea y por los problemas inherentes que lleva el hacerlo de manera clandestina.

Para los psicólogos el aborto es aprobado no importando el estado civil de la mujer, por violación y que sea decisión de la mujer.

Los estudiantes de medicina estuvieron de acuerdo con el aborto si es decisión de la mujer y no importa el estado civil de esta.

Y por último los ginecólogos reportaron su conformidad de efectuarlo sin importar el estado civil de la mujer, si carece de recursos económicos, por violación, por la mortalidad y para evitar problemas al practicarlo clandestinamente.

Otro estudio llevado a cabo por Larios Delgado (1980), cuya tesis fue comprobar si existían diferencias significativas hacia el aborto inducido en 300 estudiantes de la Universidad Ibero Americana 150 hombres y 150 mujeres, utilizando para ello una escala tipo Likert cuya consistencia interna se reporta baja, consideramos que lo anterior repercutió en los resultados obtenidos a través de la escala.

La conclusión a la que se llegó con este trabajo fue la de señalar que no existieron diferencias estadísticamente significativas entre sexos.

En un estudio realizado por Rosi Hernández (1987) en relación a la actitud del adolescente pero frente a la despenalización del aborto, con 118 estudiantes de preparatoria entre 17 y 19 años de edad de ambos sexos; se concluye que hubo un cambio de actitud en términos generales hacia la despenalización del aborto, después de haberles presentado información escrita del proyecto de Ley que está en el congreso; siendo el sexo masculino el que presentó mayor aceptación hacia su despenalización.

Por último mencionemos la investigación realizada por Berenice Ibáñez Brambilla de la Universidad Autónoma de Tlaxcala titulada Actitud hacia el aborto en Estudiantes Universitarios (1994), la cual realizó con el objeto de determinar la actitud frente al aborto en 426 estudiantes de nivel universitario (199 hombres y 227 mujeres) con edades entre 18 y 24 años. Los resultados indican que la muestra estudiada tiene una actitud ligeramente negativa hacia el aborto, mientras que en la comparación por sexo se encontró que la actitud de las mujeres es significativamente más negativa que la de los hombres. Se detectaron diferencias significativas al .001 entre los estudiantes nacidos en Puebla, el Distrito Federal y Veracruz, siendo los primeros los que tienen una actitud más negativa. No se encontraron diferencias significativas entre escuelas ni entre estudiantes católicos (Revista Mexicana de Psicología, 1994).

CAPITULO IV

METODO

JUSTIFICACION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como ya hemos mencionado, la práctica del aborto se ha visto reflejado en la historia de la humanidad por todas las civilizaciones de que se tiene conocimiento, convirtiéndose en una problemática social, que aún en nuestros días sigue provocando polémica.

Sin embargo, en algunos países más actualizados que el nuestro, el asunto del aborto se considera como un acto que se realiza con mayor libertad legal, ya que ha sido despenalizado por razones como:

- a) Disminuir la mortalidad y morbilidad asociadas con el aborto.
- b) Asegurar el derecho de todas las mujeres a decidir sobre su embarazo y maternidad.
- c) Por cuestiones económicas.
- d) En caso de violación.

Por otro lado, el tema del aborto esta relacionado con factores como son de índole psicológico, legal, social, de salud y religioso, siendo estos determinantes en la forma en como las personas lo perciben, ya que de acuerdo a la actitud que tomemos en dicho tema es como lo vamos a considerar.

De acuerdo a lo dicho anteriormente, podemos establecer que por el hecho de que su práctica no sea realizada de manera clandestina va ha dejar de ser una problemática social, la cual está ligada directamente con las personas que estén en edad reproductiva y se hayan iniciado en una vida sexualmente activa, así como su actitud ante las relaciones sexuales y la forma en como asumen su responsabilidad de las mismas.

En relación con lo anterior, en esta investigación se pretende recabar información, acerca de la opinión que tienen los estudiantes universitarios hacia el aborto provocado y si su disciplina de estudio influye en dicha opinión, así mismo los factores que determinan su postura, y la diferencia que pudiera existir entre los hombres y mujeres ante dicha problemática.

Es por todo lo anterior que nuestra pregunta de investigación consiste en saber si:

¿Existen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres de diferentes áreas de estudio hacia el aborto provocado?.

HIPÓTESIS

HIPOTESIS ALTERNA

Hi1: Existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud que muestran los estudiantes de las diferentes áreas de estudio hacia el aborto provocado.

Hi2: Existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud que muestran los hombres con respecto a las mujeres hacia el aborto provocado.

Hi3: Existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud de los jóvenes de acuerdo a los factores social, psicológico, legal, religioso y de salud con respecto al aborto provocado.

HIPÓTESIS NULA

Ho1: No existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud que muestran los estudiantes de las diferentes áreas de estudio hacia el aborto provocado.

Ho2: No existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud que muestran los hombres con respecto a las mujeres hacia el aborto provocado.

Ho3: No existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud de los jóvenes de acuerdo a los factores social, psicológico, legal, religioso y de salud con respecto al aborto provocado.

VARIABLES

VARIABLES IDENPENDIENTES:

- ✓ Sexo
- ✓ Areas de estudio (Ciencias Físico – Matemáticas e Ingenierías, Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades y Artes).

VARIABLE DEPENDIENTE

- ✓ Actitud hacia el aborto provocado.

SUJETOS

La muestra comprendió a 400 sujetos de los cuales fueron 200 hombres y 200 mujeres, distribuidos en las 4 áreas de estudio, se eligieron 8 facultades de la UNAM, campus CU de manera aleatoria, siendo 2 facultades de cada área de estudio.

En cada facultad se realizaron 50 aplicaciones, siendo 25 hombres y 25 mujeres de diferentes edades que oscilaban entre los 18 a 30 años, con la finalidad de que sea más representativa la muestra de la población y los resultados permitan acercarnos a mayor confiabilidad de los datos.

Las facultades elegidas por área fueron:

Area de Ciencias Físico – Matemáticas e Ingeniería:

- Arquitectura
- Diseño Industrial

Area de Ciencias Biológicas y de la Salud.

- Odontología
- Química

Area de Ciencias Sociales

- Derecho
- Administración

Area de Humanidades y Artes

- Artes Visuales
- Diseño y Comunicación Visual.

MUESTREO

Este fue de tipo intencional por cuota debido a que en cada facultad se realizaron 50 aplicaciones, siendo 25 hombres y 25 mujeres de diferentes edades que oscilaban entre los 18 a 30 años, con la finalidad de que sea más representativa la muestra de la población y los resultados permitan acercarnos a mayor confiabilidad de los datos.

TIPO DE ESTUDIO

Descriptivo: Con el propósito de conocer la información más exacta posible a cerca de la actitud de los jóvenes universitarios hacia el aborto relacionando la disciplina de estudio, los factores social, psicológico, religioso, legal y de salud, así como la diferencia que exista entre los hombres y mujeres respecto al tema.

Comparativa: Debido a que deseamos medir el grado de relación entre la disciplina de estudio, los factores social, psicológico, religioso, legal y de salud, así como la diferencia que exista entre los hombres y mujeres respecto a la actitud hacia el aborto provocado mediante un análisis estadístico.

DISEÑO

Esta investigación es no experimental ya que los sujetos pertenecían a un grupo determinado de las variables independientes que no han sido manipuladas siendo observadas tal y como se han dado en su contexto natural.

Se siguió un diseño de investigación de comparación debido a que se mide la relación entre variables de cuatro muestras independientes en donde se indaga la incidencia de la actitud hacia el aborto provocado y el área de estudio, así como la relación que existe entre la actitud y los factores antes mencionados, y por último la relación entre actitud y el sexo.

PROCEDIMIENTO

La aplicación del instrumento tuvo lugar en cada una de las facultades que fueron seleccionadas aleatoriamente para la investigación.

Esto se realizo de manera individual a los estudiantes que se encontraban en la explanada de su facultad, pidiendo su colaboración voluntaria.

El aplicador de la escala explico que el propósito era el siguiente: "Identificar la actitud que tienen los estudiantes universitarios hacia el aborto provocado".

Posteriormente se distribuyeron los cuestionarios y se les dieron las instrucciones, que consistían en:

"En el siguiente cuestionario usted encontrara una serie de afirmaciones que deberá leer con cuidado y contestar sólo una de las cuatro alternativas de respuesta". No deje preguntas sin responder.

ANALISIS ESTADISTICO

El tipo de análisis estadístico que se utilizó y permitio aceptar o rechazar las hipótesis se realizó con el paquete Estadístico Aplicado a las Ciencias Sociales para Windows SSPS, se llecaron a cabo una serie de análisis para detectar las posibles diferencias estadísticamente significativas en la muestra de estudio.

El tipo de análisis que se aplico fue el siguiente:

- Prueba "t" de Student
- Análisis de Varianza (oneway)

También se empleo un análisis para poder determinar la confiabilidad del instrumento, aplicando el siguiente análisis:

- Análisis de Consistencia interna (alpha de Crombach)
- Prueba "t" de Student.

INSTRUMENTO

Para esta investigación se empleo una escala de actitud hacia el aborto provocado la cual se valido haciendo una primera aplicación a 50 personas de la facultad de psicología de la UNAM campus CU de los cuales fueron 25 hombres y 25 mujeres de diferentes edades.

Para la construcción de la escala se formularon 10 reactivos de cada uno de los factores que se pretendía observar dando un total de 50 reactivos.

El método que se utilizó para la medición y construcción de la escala de actitud hacia el aborto provocado fue el de Rangos Sumarizados de Rensis Likert (Edwards, 1957) por ser el más empleado, de fácil y rápida construcción, su sencillez en la calificación y sobre todo porque representa el enfoque más popular en la elaboración de instrumentos con un alto índice de confiabilidad.

La escala tipo Likert consiste en una serie de reactivos o afirmaciones ante las cuales solicitan la reacción de la persona en una escala de 5 alternativas, la afirmación representa la propiedad que el investigador está interesado en medir y las respuestas son solicitadas en términos de grado de acuerdo o desacuerdo que la persona tenga con la afirmación en cuestión.

Dentro de las características de éste tipo de escalas está la que corresponde a un nivel de medición ordinal porque suministra información sobre el orden de las actitudes de las personas en un continuo, además de ser una escala cuyo enfoque está centrado en el sujeto, es decir, la variación al estímulo es atribuida a diferencias individuales en las personas.

Sin embargo, en la construcción del instrumento se utilizaron 4 intervalos de respuesta, eliminando la alternativa intermedia, esto se plantea en la tesis de Doctorado presentada por la Dra. Victoria Magdalena Varela M titulada "Evaluación de algunos rasgos de personalidad en estudiantes extranjeros" (1996), en la cual incluye una escala de Aculturación realizada con base en las escalas tipo Likert, eliminando el intervalo medio, con el objetivo de presionar al sujeto a que no diese respuestas intermedias.

La Dra. Varela hace su propuesta basada en unas investigaciones realizadas por Shuman y Presser (1981) en las que plantean si el uso o no del punto medio como alternativa de respuesta en las escalas de actitud tiene consecuencias para las conclusiones que se obtienen en ellas.

Encontrando como resultado que cuando se ofrece una alternativa media explícita en un reactivo de actitud se incrementa la proporción de respuesta en esa categoría. (Varela, 1996)

Estos autores mencionan 3 hipótesis relacionadas con el uso de la alternativa media en las escalas de actitud:

- a) Cuando los investigadores son contrarios a ofrecer una alternativa media explícita, generalmente asumen que en esa categoría media se ubicarán las respuestas de quienes poseen poca intensidad en su actitud y por ello no dan una respuesta extrema. De ser ese el caso señalan los autores, entonces es legítimo presionar a los sujetos para que elijan una de las alternativas y no permitir que se refugien en la posición media.
- b) Algunos investigadores omiten la alternativa media con la creencia de que de esta manera se atrae a las personas que no tienen opinión al respecto para que encuentren fácil una posición aparentemente no comprometida, pero alternativa a decir no se.
- c) Los investigadores que ofrecen una alternativa media probablemente están asumiendo que los sujetos que optan por ella en realidad están a favor de ella. (Varela, 1996)

Por su parte la Dra. Magdalena Varela mediante una conversación vía correo electrónico celebrada el día 31 de Octubre de 1995 a las 21:04 hrs, con Dennis Roberts, en la cual se plantea que el no tener opinión en una escala de actitud y el no aplicable, no son necesariamente lo mismo, pero sin embargo, ambos implican que el sujeto no está dentro de la escala, y de esta manera debe interpretarse su respuesta en un punto medio. Agrega que no tener opinión no corresponde al punto medio de la escala, corresponde a estar fuera de la escala (Varela, 1996)

Con lo anterior nosotros pensamos que de acuerdo a lo planteado en la primer hipótesis antes mencionada es válido presionar al sujeto a elegir una alternativa y no permitirles refugiarse en la posición media, por lo tanto proponemos la eliminación del punto medio en la escala de actitud hacia el aborto provocado, presentada en esta investigación, con el objetivo de evitar

respuestas ambiguas que no proporcionen información a cerca de la actitud del sujeto hacia el tema de investigación.

Para la validación de la escala de actitud hacia el aborto se realizó un Análisis de Consistencia Interna con los siguientes datos:

- a) Análisis de Frecuencias de reactivos, este se empleo para determinar el sesgo de los mismos, observando que no se presentó sesgo considerable en ninguno de éstos.
- b) Posteriormente y con la finalidad de probar el poder discriminante de los reactivos, se realizó la recodificación de aquellos que estaban en sentido inverso. Cambiando la dirección de los siguientes reactivos: 1,2,3,7,12,13,18,21,22,26,28,33,35,39,40,41,43,46 y 49, de tal manera que todo el instrumento quedo orientado dando el mayor valor hacia la actitud favorable con respecto al aborto.
- c) Una vez recodificados los reactivos se generó una variable total (con la suma de todos los reactivos) y se obtuvieron de esta los valores correspondientes a los percentiles p25 y p75, siendo para el p25= 89.500 y p75 =199.00, con la finalidad de recodificar la variable total en dos grupos, el grupo bajo que esta formado del valor del p25 hacia el menor valor, y el grupo alto que esta formado a su vez por los valores del p75 hacia el valor más alto, el resto de los valores fue recodificado u omitido.
- d) A continuación se utilizó la prueba t de Student para comprobar el poder de discriminación entre los grupos alto y bajo en cada uno de los reactivos, encontrando al respecto que 9 de los reactivos no discriminan entre los grupos, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1. Análisis de poder discriminante de reactivos con prueba "t" de Student

Reactivo	Descripción	Grupo	Media	DS	T	GL	Alpha																																																																																																																																																																																																																																																																																									
R1	Aborto y Sida	Altos	2.33	.77	- 3.76	22	.001																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajos	1.33	.49				*R2	Aborto y Pareja	Alto	1.69	.75	.39	23	.698	Bajo	1.83	1.03	R3	Aborto y Legalizar	Alto	2.76	.92	-6.24	1.4	.000	Bajo	1.08	.28	*R4	Aborto y Depresión	Alto	3.30	.48	-1.74	22	.096	Bajo	2.81	.87	R5	Acto Inhumano	Alto	3.16	.71	-5.78	22	.000	Bajo	1.75	.42	R6	Consecuencias físicas	Alto	3.38	.65	-4.71	22	.000	Bajo	2.18	.71	R7	Hijo no deseado	Alto	2.46	.96	-3.72	23	.001	Bajo	1.33	.49	R8	Aborto y delito	Alto	2.53	.51	-4.03	23	.001	Bajo	1.75	.45	R9	Sentimientos de culpa	Alto	3.30	.63	-3.21	22	.004	Bajo	2.36	.80	R10	Aborto y crimen	Altos	3.00	.85	-5.20	22	.000	Bajos	1.5	.52	R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009	Bajo	2.16	1.26	R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99
*R2	Aborto y Pareja	Alto	1.69	.75	.39	23	.698																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.83	1.03				R3	Aborto y Legalizar	Alto	2.76	.92	-6.24	1.4	.000	Bajo	1.08	.28	*R4	Aborto y Depresión	Alto	3.30	.48	-1.74	22	.096	Bajo	2.81	.87	R5	Acto Inhumano	Alto	3.16	.71	-5.78	22	.000	Bajo	1.75	.42	R6	Consecuencias físicas	Alto	3.38	.65	-4.71	22	.000	Bajo	2.18	.71	R7	Hijo no deseado	Alto	2.46	.96	-3.72	23	.001	Bajo	1.33	.49	R8	Aborto y delito	Alto	2.53	.51	-4.03	23	.001	Bajo	1.75	.45	R9	Sentimientos de culpa	Alto	3.30	.63	-3.21	22	.004	Bajo	2.36	.80	R10	Aborto y crimen	Altos	3.00	.85	-5.20	22	.000	Bajos	1.5	.52	R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009	Bajo	2.16	1.26	R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99						
R3	Aborto y Legalizar	Alto	2.76	.92	-6.24	1.4	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.08	.28				*R4	Aborto y Depresión	Alto	3.30	.48	-1.74	22	.096	Bajo	2.81	.87	R5	Acto Inhumano	Alto	3.16	.71	-5.78	22	.000	Bajo	1.75	.42	R6	Consecuencias físicas	Alto	3.38	.65	-4.71	22	.000	Bajo	2.18	.71	R7	Hijo no deseado	Alto	2.46	.96	-3.72	23	.001	Bajo	1.33	.49	R8	Aborto y delito	Alto	2.53	.51	-4.03	23	.001	Bajo	1.75	.45	R9	Sentimientos de culpa	Alto	3.30	.63	-3.21	22	.004	Bajo	2.36	.80	R10	Aborto y crimen	Altos	3.00	.85	-5.20	22	.000	Bajos	1.5	.52	R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009	Bajo	2.16	1.26	R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																	
*R4	Aborto y Depresión	Alto	3.30	.48	-1.74	22	.096																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	2.81	.87				R5	Acto Inhumano	Alto	3.16	.71	-5.78	22	.000	Bajo	1.75	.42	R6	Consecuencias físicas	Alto	3.38	.65	-4.71	22	.000	Bajo	2.18	.71	R7	Hijo no deseado	Alto	2.46	.96	-3.72	23	.001	Bajo	1.33	.49	R8	Aborto y delito	Alto	2.53	.51	-4.03	23	.001	Bajo	1.75	.45	R9	Sentimientos de culpa	Alto	3.30	.63	-3.21	22	.004	Bajo	2.36	.80	R10	Aborto y crimen	Altos	3.00	.85	-5.20	22	.000	Bajos	1.5	.52	R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009	Bajo	2.16	1.26	R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																												
R5	Acto Inhumano	Alto	3.16	.71	-5.78	22	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.75	.42				R6	Consecuencias físicas	Alto	3.38	.65	-4.71	22	.000	Bajo	2.18	.71	R7	Hijo no deseado	Alto	2.46	.96	-3.72	23	.001	Bajo	1.33	.49	R8	Aborto y delito	Alto	2.53	.51	-4.03	23	.001	Bajo	1.75	.45	R9	Sentimientos de culpa	Alto	3.30	.63	-3.21	22	.004	Bajo	2.36	.80	R10	Aborto y crimen	Altos	3.00	.85	-5.20	22	.000	Bajos	1.5	.52	R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009	Bajo	2.16	1.26	R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																							
R6	Consecuencias físicas	Alto	3.38	.65	-4.71	22	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	2.18	.71				R7	Hijo no deseado	Alto	2.46	.96	-3.72	23	.001	Bajo	1.33	.49	R8	Aborto y delito	Alto	2.53	.51	-4.03	23	.001	Bajo	1.75	.45	R9	Sentimientos de culpa	Alto	3.30	.63	-3.21	22	.004	Bajo	2.36	.80	R10	Aborto y crimen	Altos	3.00	.85	-5.20	22	.000	Bajos	1.5	.52	R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009	Bajo	2.16	1.26	R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																		
R7	Hijo no deseado	Alto	2.46	.96	-3.72	23	.001																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.33	.49				R8	Aborto y delito	Alto	2.53	.51	-4.03	23	.001	Bajo	1.75	.45	R9	Sentimientos de culpa	Alto	3.30	.63	-3.21	22	.004	Bajo	2.36	.80	R10	Aborto y crimen	Altos	3.00	.85	-5.20	22	.000	Bajos	1.5	.52	R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009	Bajo	2.16	1.26	R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																													
R8	Aborto y delito	Alto	2.53	.51	-4.03	23	.001																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.75	.45				R9	Sentimientos de culpa	Alto	3.30	.63	-3.21	22	.004	Bajo	2.36	.80	R10	Aborto y crimen	Altos	3.00	.85	-5.20	22	.000	Bajos	1.5	.52	R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009	Bajo	2.16	1.26	R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																								
R9	Sentimientos de culpa	Alto	3.30	.63	-3.21	22	.004																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	2.36	.80				R10	Aborto y crimen	Altos	3.00	.85	-5.20	22	.000	Bajos	1.5	.52	R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009	Bajo	2.16	1.26	R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																			
R10	Aborto y crimen	Altos	3.00	.85	-5.20	22	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajos	1.5	.52				R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009	Bajo	2.16	1.26	R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																														
R11	Evadir la maternidad	Alto	3.23	.43	-2.76	23	.009																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	2.16	1.26				R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000	Bajo	1.16	.38	R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																									
R12	Deseo de la mujer	Alto	2.61	.87	-5.44	16.9	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.16	.38				R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000	Bajo	1.16	.38	R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																				
R13	Derecho de la mujer	Alto	2.69	.94	-5.34	16.2	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.16	.38				R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000	Bajo	1.81	.751	R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																															
R14	Consecuencias psicológicas	Alto	3.83	.506	-6.08	22	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.81	.751				R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																										
R15	Aborto y pecado	Alto	2.76	.83	-7.67	12.0	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.00	.00				R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000	Bajo	3.91	.28	R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																					
R16	Malformación	Alto	2.76	.59	6.17	17.5	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	3.91	.28				R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005	Bajo	1.25	.86	R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																
R17	Prohibición de la Sociedad	Alto	2.51	.55	-3.13	23	.005																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.25	.86				R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000	Bajo	1.00	.00	R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																											
R18	Autorizar el aborto	Alto	3.07	.64	-11.64	12.0	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.00	.00				R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011	Bajos	2.66	.88	R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																																						
R19	Alteraciones emocionales	Altos	3.46	.51	-2.76	23	.011																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajos	2.66	.88				R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001	Bajo	1.00	.00	R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																																																	
R20	Iglesia debe castigar	Alto	2.00	.81	-4.72	12.0	.001																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.00	.00				R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000	Bajo	1.08	.28	R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																																																												
R21	Peligro abortar	Alto	2.08	.66	-4.76	22	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.08	.28				R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010	Bajo	3.69	.63	R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																																																																							
R22	Planificación familiar	Alto	2.58	1.16	-2.93	16.64	.010																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	3.69	.63				R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000	Bajo	1.33	.49	R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																																																																																		
R23	Aborto y homicidio	Alto	2.84	.68	-6.27	23	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.33	.49				R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000	Bajo	2.09	.40	R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																																																																																													
R24	Superar emocional	Alto	3.23	.43	-4.86	22	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	2.09	.40				R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000	Bajo	2.38	.50	R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																																																																																																								
R25	Religión debe intervenir	Alto	1.00	.00	-9.86	12.0	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	2.38	.50				R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000	Bajo	1.41	.51	R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																																																																																																																			
R26	Aceptable por higiene	Alto	2.80	.55	-6.66	23	.000																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.41	.51				R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006	Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																																																																																																																														
R27	Negativa de la familia	Alto	2.69	.85	-2.99	23	.006																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Bajo	1.58	.99																																																																																																																																																																																																																																																																																												

Reactivo	Descripción	Grupo	Media	DS	T	GL	Alpha																																																																																																																																																																																																																																													
R28	Solución a violación	Alto	2.30	.63	-3.71	23	.002																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.25	.86				R29	Problemas mentales	Alto	3.00	.57	-4.83	20.23	.000	Bajo	1.66	.77	R30	En contra de la religión	Alto	3.30	.751	-3.07	23	.005	Bajo	2.25	.96	R31	Atenta a la vida	Altos	3.30	.94	-4.46	23	.000	Bajos	1.62	.88	R32	Deteriora la pareja	Alto	2.84	.55	-5.84	23	.000	Bajo	1.41	.66	*R33	En algunos casos es legal	Alto	1.53	.66	-.51	23	.614	Bajo	1.41	.51	R34	Ocasiona Trauma	Alto	3.38	.50	-4.09	23	.000	Bajo	2.16	.93	R35	Iglesia debe autorizar	Alto	3.08	.66	-5.46	22	.000	Bajo	1.33	.88	R36	Perjudica la salud	Alto	3.15	.68	-4.87	23	.000	Bajo	1.75	.75	R37	Acto contra la sociedad	Alto	2.15	.55	-5.11	23	.000	Bajo	1.16	.38	R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000	Bajo	1.00	.00	*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22
R29	Problemas mentales	Alto	3.00	.57	-4.83	20.23	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.66	.77				R30	En contra de la religión	Alto	3.30	.751	-3.07	23	.005	Bajo	2.25	.96	R31	Atenta a la vida	Altos	3.30	.94	-4.46	23	.000	Bajos	1.62	.88	R32	Deteriora la pareja	Alto	2.84	.55	-5.84	23	.000	Bajo	1.41	.66	*R33	En algunos casos es legal	Alto	1.53	.66	-.51	23	.614	Bajo	1.41	.51	R34	Ocasiona Trauma	Alto	3.38	.50	-4.09	23	.000	Bajo	2.16	.93	R35	Iglesia debe autorizar	Alto	3.08	.66	-5.46	22	.000	Bajo	1.33	.88	R36	Perjudica la salud	Alto	3.15	.68	-4.87	23	.000	Bajo	1.75	.75	R37	Acto contra la sociedad	Alto	2.15	.55	-5.11	23	.000	Bajo	1.16	.38	R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000	Bajo	1.00	.00	*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62						
R30	En contra de la religión	Alto	3.30	.751	-3.07	23	.005																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	2.25	.96				R31	Atenta a la vida	Altos	3.30	.94	-4.46	23	.000	Bajos	1.62	.88	R32	Deteriora la pareja	Alto	2.84	.55	-5.84	23	.000	Bajo	1.41	.66	*R33	En algunos casos es legal	Alto	1.53	.66	-.51	23	.614	Bajo	1.41	.51	R34	Ocasiona Trauma	Alto	3.38	.50	-4.09	23	.000	Bajo	2.16	.93	R35	Iglesia debe autorizar	Alto	3.08	.66	-5.46	22	.000	Bajo	1.33	.88	R36	Perjudica la salud	Alto	3.15	.68	-4.87	23	.000	Bajo	1.75	.75	R37	Acto contra la sociedad	Alto	2.15	.55	-5.11	23	.000	Bajo	1.16	.38	R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000	Bajo	1.00	.00	*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																	
R31	Atenta a la vida	Altos	3.30	.94	-4.46	23	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajos	1.62	.88				R32	Deteriora la pareja	Alto	2.84	.55	-5.84	23	.000	Bajo	1.41	.66	*R33	En algunos casos es legal	Alto	1.53	.66	-.51	23	.614	Bajo	1.41	.51	R34	Ocasiona Trauma	Alto	3.38	.50	-4.09	23	.000	Bajo	2.16	.93	R35	Iglesia debe autorizar	Alto	3.08	.66	-5.46	22	.000	Bajo	1.33	.88	R36	Perjudica la salud	Alto	3.15	.68	-4.87	23	.000	Bajo	1.75	.75	R37	Acto contra la sociedad	Alto	2.15	.55	-5.11	23	.000	Bajo	1.16	.38	R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000	Bajo	1.00	.00	*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																												
R32	Deteriora la pareja	Alto	2.84	.55	-5.84	23	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.41	.66				*R33	En algunos casos es legal	Alto	1.53	.66	-.51	23	.614	Bajo	1.41	.51	R34	Ocasiona Trauma	Alto	3.38	.50	-4.09	23	.000	Bajo	2.16	.93	R35	Iglesia debe autorizar	Alto	3.08	.66	-5.46	22	.000	Bajo	1.33	.88	R36	Perjudica la salud	Alto	3.15	.68	-4.87	23	.000	Bajo	1.75	.75	R37	Acto contra la sociedad	Alto	2.15	.55	-5.11	23	.000	Bajo	1.16	.38	R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000	Bajo	1.00	.00	*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																							
*R33	En algunos casos es legal	Alto	1.53	.66	-.51	23	.614																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.41	.51				R34	Ocasiona Trauma	Alto	3.38	.50	-4.09	23	.000	Bajo	2.16	.93	R35	Iglesia debe autorizar	Alto	3.08	.66	-5.46	22	.000	Bajo	1.33	.88	R36	Perjudica la salud	Alto	3.15	.68	-4.87	23	.000	Bajo	1.75	.75	R37	Acto contra la sociedad	Alto	2.15	.55	-5.11	23	.000	Bajo	1.16	.38	R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000	Bajo	1.00	.00	*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																		
R34	Ocasiona Trauma	Alto	3.38	.50	-4.09	23	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	2.16	.93				R35	Iglesia debe autorizar	Alto	3.08	.66	-5.46	22	.000	Bajo	1.33	.88	R36	Perjudica la salud	Alto	3.15	.68	-4.87	23	.000	Bajo	1.75	.75	R37	Acto contra la sociedad	Alto	2.15	.55	-5.11	23	.000	Bajo	1.16	.38	R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000	Bajo	1.00	.00	*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																													
R35	Iglesia debe autorizar	Alto	3.08	.66	-5.46	22	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.33	.88				R36	Perjudica la salud	Alto	3.15	.68	-4.87	23	.000	Bajo	1.75	.75	R37	Acto contra la sociedad	Alto	2.15	.55	-5.11	23	.000	Bajo	1.16	.38	R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000	Bajo	1.00	.00	*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																								
R36	Perjudica la salud	Alto	3.15	.68	-4.87	23	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.75	.75				R37	Acto contra la sociedad	Alto	2.15	.55	-5.11	23	.000	Bajo	1.16	.38	R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000	Bajo	1.00	.00	*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																			
R37	Acto contra la sociedad	Alto	2.15	.55	-5.11	23	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.16	.38				R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000	Bajo	1.00	.00	*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																														
R38	Penado legalmente	Alto	2.30	.75	-6.28	12.00	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.00	.00				*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567	Bajo	1.66	1.15	R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																									
*R39	Ayuda psicológica	Alto	1.46	.51	.58	23	.567																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.66	1.15				R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000	Bajos	1.41	.90	R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																				
R40	Religión debe permitir	Altos	2.92	.86	-4.27	23	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajos	1.41	.90				R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000	Bajo	1.08	.28	R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																															
R41	En caso de enfermedad	Alto	2.41	.66	-6.34	14.96	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.08	.28				R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000	Bajo	1.08	.28	R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																																										
R42	Es amenaza social	Alto	2.15	.68	-5.14	16.36	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.08	.28				R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000	Bajos	3.66	.88	*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																																																					
R43	Debe ser legal mundial	Altos	1.92	.49	6.14	23	.000																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajos	3.66	.88				*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85	Bajo	1.75	.96	*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																																																																
*R44	Ayuda psicoterapéutica	Alto	1.69	.48	.19	23	.85																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.75	.96				*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238	Bajo	2.75	1.13	*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																																																																											
*R45	La religión lo impide	Alto	3.23	.83	-1.21	23	.238																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	2.75	1.13				*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448	Bajo	1.58	.79	*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																																																																																						
*R46	médico menos riesgo	Alto	1.84	.89	-.77	23	.448																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.58	.79				*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336	Bajo	1.08	.28	R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																																																																																																	
*R47	La mujer debe rechazarse	Alto	1.23	.43	-.98	23	.336																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.08	.28				R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037	Bajo	1.08	.28	*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																																																																																																												
R48	La mujer debe encarcelarse	Alto	1.53	.66	-2.26	16.70	.037																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.08	.28				*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702	Bajo	1.46	.51	R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																																																																																																																							
*R49	La pareja necesita ayuda	Alto	1.58	.99	.39	23	.702																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.46	.51				R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036	Bajo	1.25	.62																																																																																																																																																																																																																																		
R50	La mujer esta pecando	Alto	1.92	.86	-2.22	23	.036																																																																																																																																																																																																																																													
		Bajo	1.25	.62																																																																																																																																																																																																																																																

Observamos que los reactivos que aparentemente no discriminan se encuentran señalados con un *, para poder identificarlos.

Una vez determinado que 9 de los reactivos de la escala no discriminan entre los grupos, se procedió a obtener el índice de consistencia interna, utilizando la prueba de Alpha de Crombach, en la cual no se incluyeron los 9 reactivos antes mencionados, en una muestra de 50 sujetos.

Al respecto se obtuvo un índice de consistencia interna de $\alpha=0.9298$ en 41 reactivos.

Habiendo realizado el análisis correspondiente al piloteo, se procedió a realizar un Análisis de Consistencia Interna en la muestra final, en un total de 353 casos obtuvimos un primer índice de consistencia interna de $\alpha=.8975$ con 41 reactivos, posteriormente se eliminó el reactivo 16 para elevar el Alpha a .9041.

El siguiente paso fue aplicar un Análisis Factorial para dividir los reactivos en grupos y poder determinar el número de factores que conforman la escala, para lo cual se utilizó una interacción a 100, siendo la rotación máxima.

Pudimos encontrar una matriz de 11 factores, sin embargo, debido al factor conceptual que se está manejando en la parte teórica de la investigación decidimos correr otro análisis factorial forzándolo a 5 factores.

Tabla 2. Factores resultantes del Análisis Factorial.

Num. De Factor	Valor Eigen	Porcentaje de Varianza	Varianza Acumulada	Total de Reactivos
1	9.14950	22.9	22.9	15
2	3.06060	7.7	30.5	8
3	2.35878	5.9	36.4	10
4	1.56678	3.9	40.3	7
5	1.46717	3.7	44.0	7

Se realizó un análisis de Consistencia Interna por Factor, en la cual se observó que algunos reactivos tienen un peso factorial menor a .3000 por lo tanto fueron eliminados y a su vez se recodificaron aquellos reactivos que tenían un peso factorial negativo, dando como resultado que se incrementara el valor de Alpha de cada uno de los factores.

A continuación mostramos como quedaron conformados los cinco Factores una vez que fueron recodificados o eliminados los reactivos antes mencionados, hay que agregar que esta es la fase final para la validación de la escala de actitud hacia el aborto.

FACTOR I

Reactivo	Peso Factorial
R4	.3595
R34	.5483
R29	.4967
R14	.5596
R27	.4912
R36	.4838
R19	.3944
R24	.4315
R9	.4715
R32	.3792
R6	.3915
R39	.3705
R44	.4348
R49	.4189

N= 376
Alpha = .8192

FACTOR II

Reactivo	Peso Factorial
R10	.6856
R8	.5473
R5	.6256
R35	.3678
R3	.5649
R31	.5304

N= 382
Alpha = .7954

FACTOR III

Reactivo	Peso Factorial
R26	.5740
R13	.4615
R7	.4895
R41	.3554
R28	.3604
R1	.2748
R18	.3902
R23	.3965
R16	.3795

N= 381
Alpha = .7337

FACTOR IV

Reactivo	Peso Factorial
R12	.4806
R37	.5057
R38	.5116
R40	.4012
R42	.5380
R43	.4852
R47	.2871
R48	.4559
R50	.5423

N= 376
Alpha = .7827

FACTOR V

Reactivo	Peso Factorial
R15	.5604
R17	.5446
R20	.5932
R25	.5765

N =393
Alpha = .7634

Posteriormente se determino un nombre para los Factores, de acuerdo a la temática de los reactivos incluidos en cada uno de los factores, quedando de la siguiente manera:

FACTOR PSICOLÓGICO

- R4 El aborto produce depresión
- R6 La mujer que aborta tiene consecuencias físicas posteriores
- R9 El aborto produce sentimientos de culpa
- R14 Las consecuencias psicológicas a causa del aborto pueden ser permanentes
- R19 El aborto provoca en la mujer alteraciones emocionales
- R24 Es difícil superar emocionalmente un aborto
- R27 El aborto afecta negativamente a la familia
- R29 El aborto puede provocar problemas mentales
- R32 La relación de la pareja se deteriora por un aborto
- R34 El aborto ocasiona traumas psicológicos
- R36 El aborto perjudica la salud
- R39 La mujer que aborta debe recibir ayuda psicológica
- R44 La mujer que aborta debe recibir ayuda psicoterapéutica
- R49 En caso de abortar, la pareja debe recibir ayuda psicológica

FACTOR LEGAL

- R3 El aborto debe legalizarse
- R5 El aborto es un acto inhumano
- R8 El aborto es un delito
- R10 El aborto es un crimen
- R31 El aborto atenta contra la vida humana
- R35 La iglesia debe autorizar el aborto

FACTOR DE SALUD

- R1 En caso de que la mujer tenga SIDA, el aborto es una solución.
- R7 Es mejor abortar que tener un hijo no deseado
- R13 Es derecho de la mujer el abortar si ella lo desea
- R16 En malformaciones del feto es preferible abortar
- R18 La ley debe autorizar el aborto
- R23 El aborto es un homicidio
- R26 En condiciones higiénicas es aceptable el aborto
- R28 El aborto es una solución en caso de violación
- R41 Cuando se detecta una enfermedad es mejor abortar

FACTOR SOCIAL

- R12 La mujer puede abortar si ella lo considera necesario
- R37 El aborto es un acto en contra de la sociedad
- R38 El aborto debe ser penado legalmente
- R40 Todas las religiones deben permitir el aborto
- R42 El aborto es una amenaza social
- R43 El aborto debe ser legalizado mundialmente
- R47 La mujer que aborta debe ser rechazada
- R48 La mujer que aborta debe ser encarcelada
- R50 La mujer que aborta está cometiendo un pecado.

FACTOR RELIGIOSO

- R15 El aborto es un pecado
- R17 La sociedad debe prohibir el aborto
- R20 La iglesia debe castigar el aborto
- R25 La religión debe intervenir para evitar el aborto.

Con esto damos por terminado el proceso de elaboración del instrumento y su validación. (ver anexo)

INTERPRETACIÓN DE FACTORES

De acuerdo a la escala de actitud construida, cabe agregar una explicación a cerca de lo que nos trata de medir cada factor.

En el Factor Psicológico se puede ver que existe una fuerte resonancia hacia las consecuencias para la salud física y emocional de la mujer es decir estados de ánimo que puedan presentarse, como la depresión, sentimientos de culpa y otros estados patológicos sin llegar a estimar el daño psicológico.

Así como en el factor legal se puede ver que existen preocupaciones sobre el aborto en cuanto a el grado de daño que pueda existir contra la vida humana.

En el Factor de Salud nos encontramos inclinaciones hacia el bienestar de la mujer y evitar riesgos en el feto, así como la higiene con la que se realice.

En cuanto al Factor Social los reactivos nos hablan de la preocupación que tienen los individuos a cerca de el daño que pudiera existir a la sociedad en su conjunto se se permitiese actos como es el aborto, así como el miedo al rechazo.

Por último en el Factor Religioso se mencionan reactivos que estan involucrados con la iglesia católica y sus mandamientos, así como vemos que existe una relación entre la opinión de la iglesia y la cuestión legal, ya que está no puede separarse de las decisiones de los individuos, siendo este uno de los principales factores que influyen en la opinión de las personas.

RESULTADOS

Como ya hemos mencionado a lo largo de esta investigación, el aborto nos parece que es una problemática que nos involucra a todos y que no podemos seguir ignorando, pareciera en ocasiones que existen situaciones que preferimos no mencionar por temor a dar una opinión o simplemente porque creemos que no nos va a tocar vivirlas, sin embargo, el asunto del aborto es algo que ha ocurrido desde siempre y en todas las civilizaciones conocidas.

Se ha observado que existen posturas diferentes en torno al aborto, podemos encontrar ideas religiosas, legales, sociales, de salud y psicológicas, las cuales cada una desde perspectivas distintas dan su opinión a cerca del tema, así va a depender de nuestra manera de pensar, cual de estos factores serán los que nos inclinan para estar o no de acuerdo con la práctica del aborto.

Es por eso que en la presente investigación se enfoca en la actitud de los estudiantes universitarios ante el aborto provocado, ya que esto permitirá observar que es lo en que los jóvenes piensan acerca de una problemática de ésta índole.

Con tal finalidad se realizó un análisis estadístico, el cual se dividió en dos partes, la confiabilidad del instrumento y la comparación de grupos de acuerdo a los factores obtenidos.

En la primera parte los resultados corresponden al piloteo del instrumento, el cual se realizó con el objetivo de obtener la confiabilidad del mismo, para este proceso se utilizó la técnica de consistencia interna, con los siguientes pasos:

- a) Análisis de Frecuencias de reactivos, para determinar el sesgo de los mismos, observando que no se presentó sesgo considerable en ninguno de estos.
- b) Con la finalidad de probar el poder discriminante de los reactivos, se realizó la recodificación de aquellos que estaban en sentido inverso. Cambiando la dirección de algunos reactivos, de tal manera que todo el instrumento quedo orientado dando el mayor valor hacia la actitud favorable con respecto al aborto.

- c) Una vez recodificados los reactivos se generó una variable total (con la suma de todos los reactivos) y se obtuvieron de ésta, los valores correspondientes a los percentiles p25 y p75 siendo p25=89.500 y p75=199.00, esto con la finalidad de recodificar la variable total en dos grupos: que son los del valor más bajo hasta el valor del p25, y los que son del valor del p75 hasta el valor más alto, el resto de los valores fue recodificado u omitido.
- d) Posteriormente se utilizó la prueba t de Student para comprobar el poder de discriminación entre los grupos alto y bajo en cada uno de los reactivos, encontrando al respecto que 9 de los reactivos no discriminaron.
- e) Una vez determinado que estos reactivos no discriminan entre los grupos, se procedió a obtener el índice de consistencia interna, utilizando la prueba de Alpha de Crombach, eliminando los 9 reactivos antes mencionados.
- f) Al respecto se obtuvo un índice de consistencia interna de $\alpha=0.9298$.

Una vez comprobada la confiabilidad del instrumento se procedió a hacer una comparación entre grupos (facultades) utilizando el análisis de varianza oneway con los siguientes resultados:

Así mismo, el análisis permitió establecer diferencias en cuanto a las medias observando lo siguiente:

Tabla 3 Distribución de medias entre grupos
Factor Psicológico.

Area	Media
Derecho	26.8000
Administración	27.2391
Arquitectura	28.1429
Odontología	28.2000
Dis. Industrial	28.5714
Química	28.8298
Dis. Gráfico	29.6222
Arte	31.5556

Haciendo un análisis de la tabla de medias entre grupos con respecto al factor psicológico se puede observar que Derecho y Administración obtienen menor puntaje mientras que Arte el mayor, como consecuencia la actitud es más favorable en la Facultad de Arte aspecto que se puede observar en el diagrama siguiente.

Diagrama de Comparación entre grupos
Factor Psicológico

	AREA	GRUPO								
		10	5	6	7	8	12	11	9	
Derecho	Grp 10									
Admón.	Grp 5									
Arquitectura	Grp 6									
Odontología	Grp 7									
Dis. Ind.	Grp 8									
Química	Grp 12									
Dis. Graf.	Grp 11									
Arte	Grp 9							*	*	

* Indicador de diferencia a un nivel de significancia de .050

Al realizar un análisis de varianza aplicando la prueba post ho, se observó que existen diferencias estadísticamente significativas entre dos grupos, que en este caso son las siguientes facultades: Derecho difiere con Arte en primer lugar y Administración igualmente con Arte. Observándose una $F = 2.4898$ con $gl = 7, 368$ y una significancia de $a = 0.0165$.

Por otro lado también se establecen diferencias en cuanto a las medias con los siguientes promedios.

Tabla 4. Distribución de medias entre grupos
Factor Legal

Area	Media
Odontología	13.9800
Administración	14.3469
Derecho	14.4000
Química	16.2340
Dis. Gráfico	16.2500
Dis. Industrial	16.2600
Arquitectura	16.4400
Arte	17.8298

Con lo anterior se observa que las facultades de Odontología, Administración y Derecho son los puntajes más bajos, mientras que Arte es el mayor, lo cual indica que Arte tiene la actitud más favorable hacia el aborto.

Así mismo se observa lo siguiente para el Factor Legal:

Diagrama de Comparación entre grupos
Factor Legal

		GRUPO							
		7	5	10	12	11	8	6	9
AREA									
Odontología	Grp 7								
Admón.	Grp 5								
Derecho	Grp 10								
Química	Grp 12			*					
Dis. Graf.	Grp 11								
Dis. Ind.	Grp 8								
Arquitectura	Grp 6				*				
Arte	Grp 9				*	*	*		

* Indicador de diferencia a un nivel de significancia del .050

En el diagrama anterior se puede observar que existen diferencias entre las siguientes facultades: en primer lugar la facultad de Odontología difiere con Química, Arquitectura y Artes; otra diferencia es la que hay entre Administración - Artes y la última es la que se da con Derecho - Arte. Obteniendo una $F = 5.5356$ con $gl = 7,374$ y una significancia de $a = 0.0000$.

Para el Factor de Salud no se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre los grupos.

En lo que respecta al Factor Social se pueden observar las siguientes diferencias en cuanto a las medias:

Tabla 5. Distribución de medias entre grupos
Factor Social

Area	Media
Odontología	26.3750
Derecho	28.0000
Administración	28.1667
Dis. Industrial	28.8200
Química	29.4130
Arquitectura	29.8600
Artes	30.4130
Dis. Gráfico	30.5000

Se observa que el puntaje menor lo tiene la facultad de Odontología en comparación con Artes y Diseño Gráfico que tienen el mayor puntaje, lo que indica que estas últimas tienen una actitud más favorable con respecto al aborto.

Para el análisis de la tabla anterior se puede observar también en el siguiente diagrama:

Diagrama de Comparación entre grupos
Factor Social

		GRUPO							
		7	10	5	8	12	6	9	11
AREA									
Odontología	Grp 7								
Derecho	Grp 10								
Admon.	Grp 5								
Dis. Ind.	Grp 8								
Química	Grp 12				*				
Arquitectura	Grp 6				*				
Artes	Grp 9				*				
Dis. Gráf.	Grp 11				*				

* Indicador de diferencia a un nivel de significancia del .050

En el diagrama anterior encontramos que existen diferencias entre cuatro facultades que son las siguientes: Odontología difiere entre Química, Arquitectura, Arte y Diseño Gráfico, observándose una $F = 4.5168$ con $gl = 7,368$ y un nivel de significancia de $\alpha = 0.0000$.

Por último en el Factor Religioso se obtuvo lo siguiente:

Tabla 6. Distribución de medias entre grupos.
Factor Religioso

Area	Media
Odontología	9.9800
Administración	12.1429
Dis. Industrial	13.1400
Derecho	13.1429
Química	13.4286
Arquitectura	13.4400
Dis. Gráfico	13.8571
Artes	14.0213

En esta tabla se observa que las medias más bajas son las de Odontología y Administración y las más altas son de Diseño Gráfico y Artes por consiguiente estas últimas tienen una actitud más favorable hacia el aborto.

En cuanto a la comparación entre grupos encontramos el siguiente diagrama:

Diagrama de Comparación entre grupos
Factor Religioso

		GRUPO							
		7	5	8	10	12	6	11	9
AREA	Grp								
Odontología	Grp 7								
Admon.	Grp 5	*							
Dis. Ind.	Grp 8	*							
Derecho	Grp 10	*							
Química	Grp 12	*							
Arquitectura	Grp 6	*							
Dis. Gráf.	Grp 11	*	*						
Artes	Grp 9	*	*						

* Indicador de diferencia a un nivel de significancia del .050

En este factor se puede observar que existen diferencias entre siete grupos de la muestra, en primer lugar Odontología difiere con las siguientes facultades: Administración, Diseño Industrial, Derecho, Química, Arquitectura, Diseño Gráfico y Arte.

La otra diferencia se da entre Administración con Diseño Gráfico y Artes, observándose una $F = 13.6176$ con $gl = 7,385$ y un grado de significancia de $\alpha = 0.0000$

Una vez realizado el correspondiente análisis para cada uno de los factores y encontrando diferencias, el siguiente paso fue emplear un análisis de frecuencias para determinar la dispersión entre los factores a partir de las medias, los resultados los observamos en la siguiente tabla:

Tabla 7. Distribución de medias entre factores

FACTOR	AREA
Psicológico	35.435
Legal	21.393
Salud	28.875
Social	31.930
Religioso	20.010

El cual demuestra que los cinco factores difieren significativamente entre si, en cuanto a sus medias. Concluyendo que en este punto existieron diferencias.

Lo cual permitió aceptar la H Alterna 3 que nos dice "Existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud de los jóvenes de acuerdo a los factores Social, Psicológico, Legal, Religioso y de Salud con respecto al aborto provocado.

Por otro lado, para la comprobación de las hipótesis restantes se aplicaron diferentes procedimientos.

Se realizó un análisis de varianza oneway para confirmar si existían diferencias estadísticamente significativas entre los estudiantes de las diferentes áreas de estudio (V. Independiente Disciplinas Ciencias Físico – Matemáticas e Ingenierías, Ciencias Biológicas y de salud, Ciencias Sociales y Humanidades y Arte).

Tomando en cuenta en este caso el análisis o sumatoria total; el cual permitió establecer las diferencias significativas entre las diferentes muestras obteniendo los siguientes valores.

Tabla 8. Distribución de Medias
entre Facultades

AREA	MEDIAS
Odontología	104.000
Administración	107.8095
Derecho	109.2000
Diseño Industrial	113.2653
Arquitectura	114.9796
Química	116.6047
Diseño Gráfico	118.9512
Arte	123.2439

La Tabla muestra la comparación de los resultados entre las ocho Facultades que forman parte de la muestra, que permite hacer una comparación de menor a mayor, encontrando que Odontología y Administración presentan el puntaje más bajo, mientras que Diseño Gráfico y Arte alcanzan el mayor puntaje.

De tal forma que la actitud de los estudiantes de la Facultad de Odontología y Administración representan la actitud más desfavorable que la del resto de las instituciones.

Mientras que Diseño Gráfico y Arte resultaron ser las que confirman más una actitud favorable hacia el objeto de estudio.

El análisis de la tabla anterior se observa en el siguiente diagrama:

Diagrama de Sumatoria Total

	GRUPO							
	7	5	10	8	6	12	11	9
AREA								
Odontología	Grp 7							
Admon.	Grp 5							
Derecho	Grp 10							
Dis. Ind.	Grp. 8							
Arquitectura	Grp 6							
Química	Grp 12							
Dis. Gráf.	Grp 11		*					
Artes	Grp 9		*	*	*			

* Indicador de diferencia a un nivel de significancia del .050

En este diagrama se obtuvo un valor de $F = 6.8201$, con $gl = 7,344$ y un grado de significancia $\alpha = .0000$, lo cual permite aceptar la H alterna 1 que dice "Existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud que muestran los estudiantes de las diferentes áreas de estudio hacia el aborto".

Por último se empleó la prueba "t" de Student para comprobar si existían diferencias estadísticamente significativas en cuanto al sexo (V. Independiente). Concluyendo que en este punto no existieron diferencias, ya que el valor "t" que se obtuvo fue de -0.24 con un nivel de significancia de $.811$ que no es significativo estadísticamente, lo cual permitió aceptar la H Nula 2 que dice que "No existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud que muestran los hombres con respecto a las mujeres hacia el aborto provocado".

Con lo cual podemos determinar que en este caso concreto el sexo no es una variable que influya o que sea determinante en lo que piensa la muestra de estudio en esta investigación.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El tema del aborto, es una problemática social que sin lugar a dudas existe y es difícil tratar, ya que la sociedad no está preparada aún para hablar a cerca del tema.

Así mismo nosotros como Universitarios tenemos la obligación de concientizar a las personas en cuanto a temas de esta índole, debido a que el objetivo principal de los profesionistas es servir a la sociedad y brindar apoyo y orientación a los ciudadanos esto implica tener la disposición y capacidad de comprender temas como es el aborto, para así llegar a modificar la actitud de las personas optando por tener un comportamiento más responsable en cuanto a sus actos y decisiones, porque cuando se practica un aborto existe una problemática que afecta sin lugar a duda no solamente a la mujer que lo experimenta, sino también a la pareja, la familia y a toda la sociedad compenetrada en un sistema en el que se ve influenciada por diversos factores, tales como factor legal, moral, religioso, social, de salud, económico y psicológico.

Por otra parte, en esta investigación se pretendió presentar cual es la postura de los estudiantes universitarios, que son los futuros profesionistas a punto de enfrentarse a una sociedad renuente a aceptar dicho tema, de igual manera tratamos de analizar las diferentes posturas que pueden adoptar las personas dependiendo de la disciplina de estudio y los factores que tengan mayor influencia sobre sus decisiones.

Sin embargo, pudimos observar que los estudiantes a pesar de cooperar en la investigación no se involucraban en el tema por considerar que ellos estaban exentos de vivir una experiencia similar.

Así mismo existe una marcada diferencia en el comportamiento de los estudiantes dependiendo del área profesional a la que pertenezcan.

Cabe agregar que en el estudio realizado por Berenice Ibañez (1994) a cerca del tema, encontró una actitud negativa hacia el aborto provocado, por parte de los estudiantes universitarios de tres estados de la República, pudiendo esto ser una variable a considerar, ya que de acuerdo al lugar de origen existen costumbres y maneras de pensar diferentes entre sí, sin embargo a diferencia de ese estudio, los resultados que arrojó esta investigación son opuestos, ya que la actitud de los universitarios fue positiva.

Por otra parte la reacción de los hombres y mujeres en investigaciones anteriores a ésta, difieren significativamente, ya que en este estudio no se encontraron diferencias en la manera de pensar en cuanto al sexo, esto podría deberse a que actualmente el rol de los hombres y mujeres está cambiando, dando una apertura mayor a dichos temas ya que las parejas se están involucrando equitativamente, compartiendo derechos y obligaciones.

Mucho se ha hablado de la necesidad de legalizar al aborto para cesar con el trágico costo que tienen los abortos practicados por personas incompetentes.

Afortunadamente, México cuenta con grupos sociales que manifiestan estar a favor de la despenalización del aborto, tarea ardua y que a paso lento va obteniendo respuesta por parte de los legisladores, como vimos a principios del año en curso en la ciudad de México se permitió el aborto en caso de violación y ciertas condiciones, dando acción legal a la "ley Robles", sin embargo aún quedan muchos obstáculos que derribar, siendo la religión uno de los principales, ya que sigue involucrandose en las decisiones políticas, lo cual impide el avance social, ya que manipula considerablemente a las personas, provocando que existan enfrentamientos entre grupos que están a favor de la despenalización y grupos religiosos.

Así mismo, nos enfrentamos a otro problema que es la salud, ya que en este campo no se ofrece apoyo por parte de ninguna institución gubernamental hacia las mujeres que están atravesando por una situación de aborto, provocando que exista la clandestinidad lo cual origina que haya mujeres que están arriesgando su vida al ponerse en manos de personas inexpertas y que en muchas ocasiones producen un daño mayor.

Por otro lado, cabe hacer una reflexión sobre la importancia de proporcionar ayuda psicológica a la persona que pretende abortar, ya que la práctica del aborto debe obedecer a una cuidadosa decisión que considere la realidad psicológica y moral de las personas implicadas, esto esta directamente ligado a nuestra disciplina de estudio, ya que somos los psicólogos los encargados de ofrecer dicha ayuda, sin embargo, a pesar de que existen asociaciones que brindan apoyo psicológico a mujeres que atraviesan por situaciones de abuso o conflictos emocionales aún no hay una difusión de grupos o programas que brinden ayuda antes y posterior a un aborto.

Según Lee (1969) una mujer que genuinamente decide abortar buscará por todos los medios a su alcance el lograrlo aunque ponga en riesgo su salud y su vida misma, como sucede en numerosas ocasiones en aquellos países en los que el aborto es ilícito.

Este trabajo se realizo con la esperanza de concientizar a la población universitaria en torno al aborto, así mismo con la idea de que la sociedad tenga mayor apertura a temas tan complejos y delicados como es el aborto, el sida, las relaciones sexuales etc. y al mismo tiempo buscar soluciones o formar grupos de apoyo a personas que estén viviendo una problemática de esta índole.

LIMITACIONES Y SUGERENCIAS

En general y durante todo el tiempo de elaboración de esta tesis, consideramos que no existieron realmente limitantes en lo que se refiere al campo de la investigación.

Por un lado cuando comenzó el proceso de validación de la Escala de actitud, el acceso a la población en la que se aplicó el piloteo fue directo, con una buena cooperación y disposición por parte de los estudiantes.

Por otra parte, consideramos que el estudio realizado habría sido más representativo si se toman en cuenta un mayor número de facultades de las diferentes áreas de estudio y recabando más datos sociodemográficos.

Como sugerencias podemos mencionar lo siguiente:

Realizar un estudio considerando una población más amplia e investigar otros posibles factores que influyan en el tema del aborto y en caso de ser desfavorable la actitud hacia el aborto investigar como podría ser cambiada esa actitud.

Otro punto a tratar es que creemos que se debe hacer un estudio más profundo en centros de atención familiar y hospitales, aplicando a sujetos que hayan experimentado un aborto una serie de instrumentos y de ser posibles otras técnicas.

El primer instrumento sería un cuestionario sociodemográfico, el segundo sería una entrevista abierta ajustada a un nivel cultural idóneo a la población que se deseara estudiar y por último una escala de actitud hacia el aborto, junto con un estudio profundo de personalidad.

Para que con los resultados que se obtuviesen se pueda llevar a cabo la identificación de las circunstancias que arrojan a una persona a tomar la decisión de practicarse un aborto, arriesgando hasta su propia vida, a partir de esto generar información de contenido educativo, que permita prever y planificar una situación de aborto.

Con esto poder implementar programas de atención y apoyo a los sujetos que hayan pasado por una experiencia de ese tipo y sobre todo ampliar y difundir toda la posible información a otras poblaciones como son los adolescentes, hombres y mujeres que hayan iniciado su vida sexual, enfocándose principalmente en las zonas de mayor marginación.

Por último, no cabe más que agregar que este proyecto fue el resultado de un arduo y constante trabajo que no pudo haber sido posible sin la cooperación y orientación de los asesores.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA M. (1977) "El Aborto en México" FCE México.

ALAIDE F. (1980) "Feminismo y liberación" México. Ed SEP SETENTAS Diana 102 pp

ARISTOTELES (1964) Obras Completas Ed. Aguilar. Madrid 1559 pp.

BARNETT B. (1994) "Los Jóvenes se exponen al Aborto de alto riesgo" Asociación Mexicana de Psicología Social. La Psicología Social en México Vol III 402 – 413 pp.

BEHAR ROSANES E. (1984) "Factores que intervienen en la actitud " Tesis de Licenciatura en Psicología U.N.A.M.

BENSON R. C. (1986) "Aborto Provocado, Diagnóstico y Tratamiento Gineco – Obstétricos" Manual Moderno México 537 – 543 pp.

BETHEA, C. D. (1986) "Abortos, Enfermería materno infantil" McGrawHill. México 129 136 pp.

BUNSTER, A. (1985) Delito "Diccionario Jurídico Mexicano" Ed. Porrúa, México Tomo III 192 – 193 pp.

BUSTAMANTE R. H. (1980), "La comunicación como instrumento de cambio de actitudes" Tesis de Licenciatura en Psicología U.N.A.M.

CALANDRA, D. (1973) "Aborto: estudio clínico, psicológico, social y jurídico" Médica Panamericana. Buenos Aires 197 pp.

CAMARA, J. (1985) Aborto "Diccionario Jurídico Mexicano "Ed. Porrúa México Tomo I 29 – 30 pp.

CARRIZO, B. H; CORONA, D. E; y FUNKE, A. S. (1982) "El aborto inducido" La Educación de la sexualidad humana, Familia y Sexualidad. Porrúa. México 301-322 pp.

COOPER, B. (1976) "Sexo en Lagrimas" V siglos S., A. México.

CRUZ ESCOBAR P. (1998) "Estudio histórico, religioso y jurídico del Aborto" Tesis de Licenciatura en Derecho U. N. A. M.

CUELI, S. (1980) "El Problema del Aborto en México" Ed. Porrúa México.

CUEVAS ABAD M. (1981) "Técnicas de medición y elaboración de escalas" Tesis de Licenciatura en Psicología U. N. A. M.

DAWES ROBYN M. (1979) "Fundamentos y Técnicas de Medición de actitudes" Ed. Limusa México.

DOTSON LUIS E., GENE F. (1976) "Cómo Elaborar Escalas" Ed. Trillas México.

DE LA BARREDA SOLORZANO, L. (1991), "El Delito del Aborto, Una careta de buena conciencia" Miguel Angel Porrúa México 15 – 18 pp.

DIAZ FLORES M. J. (1998) "Actitud ante el aborto provocado en mujeres casadas y solteras" Tesis de Licenciatura en Psicología. U.N.A.M. Iztacala.

DICCIONARIO DE FILOSOFIA (1981) Ed. Grijalbo, México.

EDWARDS A. L. (1957) "Technique of attitude scale Construction, New York Appleton Century Cross.

ESTRADA MENOCA y C (1993) "Diferencia en la actitud del aborto en adolescentes de acuerdo al sexo" Trabajo inédito de investigación. Facultad de Psicología U.N.A.M.

FONSECA P. J. M.(1979) "Cambios de la actitud" Tesis de Licenciatura en Psicología U.N.A.M.

FONSERADA M.(1984) "El Aborto, un problema social que nos concierne a todos" Revista de Medicina. U.N.A.M. Vol. 27 96 – 106 pp.

FREJKA, T., y ATKIN, L. (1990) "El papel del aborto inducido en la transición de la fecundidad de América Latina" Salud Pública de México. Vol. 32 No. III 276 – 287 pp.

GIRE (1999) El ABC del Aborto. México.

HALL E (1980) "El Aborto en un mundo cambiante" Extemporáneos, México

HENRY P. DAVID (1991). "Hijos no deseados" Editorial EdaMex. México

HERNANDEZ, G. M. (1991) "El aborto y la Biblia" ¿Aborto Homicidio o Derecho? Impre – Hall, México, 101 – 112 pp.

HOLANDER E (1986) "Principios y Métodos de Psicología Social" Ed. Amorrurto 131 – 136 pp.

IBAÑEZ B. B. (1994) "Actitud hacia el aborto en estudiantes universitarios" Revista Mexicana de Psicología. Vol. II 34 – 44 pp. México

LEAL L (1980) "El Aborto en México" Miguel Angel Porrúa S A. México.

LINGREEN C. H. (1977) "Psicología Social" Ed. Trillas. Mexico

KLINEBERG O (1983) "Actitudes y Opiniones" FCE México 451 – 477 pp.

MALKA P (1980) "El libro rojo de Aborto" Ed. Costa-amic S., A México.

MARTINEZ RUIZ M: S: (1981) "Estudio comparativo de los métodos de mediciones de actitudes" Tesis de Licenciatura en Psicología U.N.A.M.

MATEOS CANDANO Cols. (1980) "El Problema del Aborto en México" Ed. Porrúa México 17 pp.

MENDELS J: (1982) "El Aborto" Ed. Hender, Barcelona España 56 – 70 pp.

MEDICO MODERNO (1981) Aborto ilegal una ruta trágica. Editorial Edicom, México. Vol. 19 (10) 8 pp

MONROY N. Z. (1990) "Actitud hacia el aborto provocado en un grupo de hombres y mujeres" Tesis de Licenciatura en Psicología U.N.A.M.

MUNCIÑO R. M., HERRERO E. M. (1989) "Actitud hacia el aborto provocado en un grupo de hombres y mujeres de una unidad habitacional de Fovisste". Tesis de Licenciatura Facultad de Psicología U.N.A.M.

MURPHY y LYNDZRY (1980) "Las Grandes Teorías de la Personalidad" Ed. Paidós 461 pp.

NORIEGA E (1983) "El Aborto: el derecho a la libre maternidad" Editores Mexicanos Unidos, México.

ORTIZ P. R. Y CHAVEZ a. J. (1989) "Anuario de actualización en Medicina Gineco Obstetricia" Panamericano, México 56 – 57 pp.

PICK DE WEISS, S. D. (1988) "Un estudio del aborto ilegal en México" Asociación Mexicana de Psicología Social. La Psicología Social en México. Vol. II 393 – 398 pp. México.

PLATON (1963) La República. Ed. U.N.A.M. Colección Nuestros Clásicos. México 171 – 172 pp

QUEZADA C. R. (1978) "Aborto Inducido como medio de controlar la natalidad y su dimensión social en México" Tesis de Licenciatura en Psicología U.N.A.M.

REYES DEL TORO (1978) "Estudio Comparativo de Actitudes hacia el Aborto Inducido en cuatro grupos de Profesionales" Tesis de Licenciatura en Psicología U.N.A.M.

REYNOSO C. L. (1977) "El Aborto" Ed. Mauflinas 50 – 63 pp.

ROARO MARTINEZ M. (1985) "Delitos sexuales" México Ed. Porrúa 286 pp.

RODRIGUEZ, A. (1980) "Psicología Social" Ed. Trillas 227 – 229 pp.

SALAZAR J.M. (1980) "Psicología Social" Ed. Trillas 102 – 115 pp.

SAMPIERI R. LUCIO, P. COLLADO C. (1998) Metodología de la Investigación. Ed. McGraw- Hill. México.

SIEGEL y SIEGEL (1975) "Dinámica de Grupos Investigación y teoría" Ed. Trillas México 90 pp.

SUMMERS, G. F.(1977) "Medición de actitudes" Ed. Trillas 568 pp.

TIETZE C. (1983) "Informe Mundial sobre el Aborto" Madrid España

TRIANDIS H. C. (1976) "Actitudes y Cambio de Actitudes" Ed. Toray 9, 53 pp.

TRUEBA E. (1980) "El Aborto" Jus México.

VARELA E. L. (1980) "Actitudes de los estudiantes universitarios hacia algunos problemas de la actualidad" Tesis de Licenciatura en Psicología U.N.A.M.

VARELA M., V.M. (1996) Evaluación de algunos rasgos de personalidad en estudiantes extranjeros. Tesis de Doctorado en Psicología U.N.A.M.

VAZQUEZ TORRE J. I. (1996) "Aborto como problema Social, Médico y Jurídico en México " Tesis de Licenciatura en Derecho U.N.A.M.

ANEXO 1

PRUEBA DE ACTITUD HACIA EL ABORTO

Edad: _____ Sexo: _____ Estado Civil: _____

Carrera: _____ Semestre: _____

En el siguiente cuestionario usted encontrará una serie de afirmaciones, que deberá leer con cuidado y contestar una de las 4 alternativas de respuesta.

- 1) Totalmente de acuerdo
- 2) De acuerdo
- 3) En desacuerdo
- 4) Totalmente en desacuerdo

Indique por favor la alternativa que se asemeje más a su opinión escribiendo el número correspondiente en el paréntesis.

1. En caso de que la mujer tenga SIDA el aborto es una solución. ()
2. El aborto es una decisión de la pareja. ()
3. El aborto debe legalizarse. ()
4. El aborto produce depresión. ()
5. El aborto es un acto inhumano ()
6. La mujer que aborta tiene consecuencias físicas posteriores ()
7. Es mejor abortar que tener un hijo no deseado ()
8. El aborto es un delito ()
9. El aborto produce sentimientos de culpa ()
10. El aborto es un crimen ()
11. El aborto es una manera de evadir la maternidad ()
12. La mujer puede abortar si ella lo considera necesario ()
13. Es derecho de la mujer si ella lo desea ()
14. Las consecuencias psicológicas a causa del aborto pueden ser permanentes ()
15. El aborto es un pecado ()

16. En malformaciones del feto es preferible abortar ()
17. La sociedad debe prohibir el aborto ()
18. La ley debe autorizar el aborto ()
19. El aborto provoca en la mujer alteraciones emocionales ()
20. La iglesia debe castigar el aborto ()
21. Cuando pelagra la vida de la madre es mejor abortar ()
22. El aborto es una forma de planificación familiar ()
23. El aborto es un homicidio ()
24. Es difícil superar emocionalmente un aborto ()
25. La religión debe intervenir para evitar el aborto ()
26. En condiciones higiénicas es aceptable el aborto ()
27. El aborto afecta negativamente a la familia ()
28. El aborto es una solución en caso de violación ()
29. El aborto puede provocar problemas mentales ()
30. El aborto va en contra de los principios religiosos ()
31. El aborto atenta contra la vida humana ()
32. La relación de la pareja se deteriora por un aborto ()
33. En algunas circunstancias el aborto es legal ()
34. El aborto ocasiona traumas psicológicos ()
35. La iglesia debe autorizar el aborto ()
36. El aborto perjudica la salud ()
37. El aborto es un acto en contra de la sociedad ()
38. El aborto debe ser penado legalmente ()
39. La mujer que aborta debe recibir ayuda psicológica ()
40. Todas las religiones deben permitir el aborto ()
41. Cuando se detecta una enfermedad es mejor abortar ()
42. El aborto es una amenaza para la sociedad ()

- 43. El aborto debe ser legalizado mundialmente ()
- 44. La mujer que aborta necesita ayuda psicoterapéutica ()
- 45. La religión impide el aborto. ()
- 46. El aborto practicado por un médico es de menor riesgo ()
- 47. La mujer que aborta debe ser rechazada ()
- 48. La mujer que aborta debe ser encarcelada ()
- 49. En caso de abortar, la pareja debe recibir ayuda psicológica ()
- 50. La mujer que aborta está cometiendo un pecado ()

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA